

RES. EXENTA ., N°-

2580

REF. Modifica Resolución Exenta N°1150
de fecha 01.06.2017, que aprueba
Manual de Procedimientos Gestión de
Archivos.

Puerto Montt, 27 SEP 2018

VISTOS,

- a) Lo dispuesto en la Ley 20.285, sobre Acceso a la Información Pública;
- b) Las instrucciones de la Segpres, que disponen la elaboración para cada órgano de la Administración del Estado, de un Manual de Procedimiento de Gestión de Archivos;
- c) El D.S. N° 13/2009, de la Secretaría General de la Presidencia que establece el Reglamento de la Ley anterior;
- d) La Resolución Exenta N°106, de fecha 07 de abril del 2009, de este Gobierno Regional de Los Lagos, por la que se aprobó el Manual de Gestión de Archivos;
- e) Lo dispuesto en la Resolución N°1600/2008, de la Contraloría General de la República;
- f) Las facultades que me confiere el DFL-19.175/2005 de Interior, que fijó el texto refundido de la L.O.C., sobre Gobierno y Administración Regional, en sus normas pertinentes.

RESUELVO,

- 1.- **APROBAR, modificación del "Manual de Procedimiento de Gestión de Archivos",** de este Gobierno Regional Los Lagos, cuyo contenido es el siguiente:



MANUAL PROCEDIMIENTOS GESTION DOCUMENTAL ARCHIVOS PUBLICOS

INDICE

INDICE	2
INTRODUCCION.....	4
CONTEXTO INSTITUCIONAL	5
TIPO DE DOCUMENTACION	6
POLÍTICA Y LINEAMIENTOS BÁSICOS	11
CICLO DE VIDA DE UN DOCUMENTO	12
PROCEDIMIENTOS EN ARCHIVOS LOCALES	13
1. ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL	13
DESCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS, PROCEDIMEINTOS INTERNOS DE LA GESTIÓN DE SOLICITUDES Y DIAGRAMAS DE FLUJO	18
1. Proceso Incorporación.....	19
1.1. Procedimiento Recepción desde Unidades Productoras	20
1.1.1. Diagrama Flujo.....	21
1.2. Procedimiento Verificación contra tabla de retención documental.....	22
1.2.1. Diagrama Flujo.....	23
1.3. Procedimiento Registro.....	24
1.3.1. Diagrama Flujo.....	25
2. Proceso Organización Documental	26
2.1. Procedimiento Organización, descripción, almacenamiento e identificación de documentos.....	27
2.2. Diagrama de Flujo	28
3. Proceso Almacenamiento	29
3.1. Procedimiento Conservar e instalar físicamente los archivos	30
3.1.1. Diagrama de Flujo	31
4. Proceso Consulta de Documentos	32
4.1. Procedimiento Acceso y Uso de Archivos	33

4.1.1. Diagrama de Flujo	34
5. Proceso Transferencia Documental.....	35
5.1. Procedimiento Transferencia Primaria	36
5.1.1. Diagrama de Flujo	37
5.2. Procedimiento Transferencia Archivo Nacional	38
5.3.....	38
5.3.1. Diagrama de Flujo	39
6. Proceso Disposición Documental.....	40
6.1. Procedimiento Eliminación de Archivo	41
6.1.1. Diagrama de Flujo	42
ANEXOS	43
Glosario	44
Catastro de Documentos, catalogación y ordenación ficha de información documental del GORE Los Lagos	48
Formulario de Catastro de Archivo Local.....	50
Formulario de Catastro de Archivo Central.	51
Codificación Documental.....	52

INTRODUCCION

El presente manual, tiene por objeto dar una orientación a la gestión administrativa interna del Gobierno Regional de Los Lagos, en el manejo de documentos oficiales y no oficiales y así generar procesos apropiados y estandarizados de gestión documental de la institución, desde su etapa de generación de un documento hasta su centralización en la Unidad de Gestión Documental, que se hará cargo del sistema de gestión de archivos del Gobierno Regional.

Para cumplir adecuadamente con esta responsabilidad y garantizar que el Gobierno Regional de Los Lagos, cuente con un proceso de normalización documental que se orientara fundamentalmente en desarrollar un sistema de archivos estructurado que se deberá retroalimentar periódicamente, de acuerdo a los procedimientos establecidos en este manual para toda la Institución, en particular las divisiones que forman parte de su estructura administrativa, las que dan cuenta de la gestión pública a nivel regional.

El Gobierno Regional en el cumplimiento a la Ley 20.285, está implementando los siguientes procesos internos:

- 1) Elaborar un Catastro Documental de la Institución con el apoyo de las respectivas Divisiones, las que deberán designar a sus respectivos encargados de archivos para cumplir este cometido.
- 2) Se deberá remitir información al Archivo Nacional y/o tramitar la eliminación de la documentación según normativa aplicable en cada caso, y
- 3) Sistematizar y almacenar hasta el tiempo que establezcan las leyes y reglamentos la documentación oficial.
- 4) Proceso de Incorporación - Consideró los siguientes procedimientos: Recepción de documentos desde las Unidades Productoras; Verificación contra tabla de retención documental; registro, organización, descripción, almacenamiento e identificación de documentos del Gobierno Regional.
- 5) Instalar físicamente los archivos.
- 6) Consulta de documentos.
- 7) Transferencia documental.



CONTEXTO INSTITUCIONAL

El Gobierno Regional de Los Lagos, a partir de las instrucciones del ORD. (GABMIN) N° 106 del Sr. Ministro Secretario General de la Presidencia recibidas por el Sr. Intendente Regional, ha dispuesto tomar las medidas necesarias para la implementación de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, para lo cual se resolvió lo siguiente:

GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS:

Transparencia Activa:

- Resolución Exenta N° 0772/16.03.2009 APROBO IMPLEMENTACION LEY 20.285, SOBRE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA. Que estableció esquema anexo de implementación del art. 7, de la Ley 20.285 sobre Transparencia Activa en la Página Web Institucional.

Constitución de Equipo Responsable:

- Resolución Exenta N° 773/16.03.2009 y Resolución Exenta N°416 de fecha 01 de Marzo del 2011, la cual designa encargados de la implementación de la LEY N° 20.285, sobre acceso a la Información Pública, Resolución Exenta N° 0927 de fecha 13 de Junio del 2011, la cual asigna Profesional al Equipo de Trabajo.

Sistema de Gobierno Transparente Gore Los Lagos:

Coordinadora del Servicio:

Sra. Isolda Luco Canales
Encargada Unidad Jurídica
División Análisis y Control de Gestión

Responsable Gobierno Transparente: Sr. Oscar Oyarzo Pérez
Encargado Unidad de Informática
División de Adm. Y Finanzas.

Responsable Gestión de Solicitudes : Sr. Nicanor Bahamondez Loustau.
Profesional Unidad Informática.
División de Administración y Finanzas.

Responsable Gestión de Archivos: Sra. Olivia Siegel Gimpel.
Profesional.
División de Administración y Finanzas.

Coordinación interna y medidas adoptadas por los Jefes de División:

Producto de lo anterior, es que se efectuó una reunión en el Gobierno Regional de Los Lagos durante el mes de Marzo 2009, instancia en la que se concordó por las Jefaturas de las Divisiones, lo siguiente:

- 1) Que los Jefes de División, previa entrega del organigrama institucional, revisarán y modificarán el mismo, a fin de subirlo a la página Web de Gobierno Transparente.
- 2) Son actuales responsables de este Sistema de Acceso a la Información Pública del Servicio Administrativo del Gobierno Regional, los funcionarios antes indicados, los que asumirán estas funciones, (anexas a sus labores actuales).

TIPO DE DOCUMENTACION

El Gobierno Regional de Los Lagos, se encuentra en proceso de implementación de la Ley, por lo que se requiere identificar la información que es susceptible de ser entregada a la ciudadanía, teniéndose presente que pueden no ser informadas sólo aquellas excepciones establecidas en los respectivos cuerpos legales, según se expresa en la Ley 20.285:

Tít. III De la Transparencia Activa, respecto de los antecedentes electrónicos actualizados una vez al mes.

CASO 1 : TRANSPARENCIA ACTIVA (PAGINA WEB – GOBIERNO TRANSPARENTE)

Art. 7º letra i) El diseño, montos asignados y criterio de acceso a los programas de subsidios y otros beneficios que entregue el respectivo órgano, además de las nóminas de beneficiarios de los programas sociales en ejecución. No se incluirán en estos antecedentes los datos sensibles, esto es, los datos personales que se refieren a las características físicas o morales de las personas o a hechos o circunstancias de su vida privada o intimidad, tales como los hábitos personales, el origen social, las ideologías y opiniones políticas, las creencias o convicciones religiosas, los estados de salud físicos o psíquicos y la vida sexual.

La Ley establece dos mecanismos de información. El primero de ellos es la "Transparencia Activa " que señala toda la información que debe ser publicada en el sitio web institucional. Para dar cumplimiento a la Ley se requiere que las Divisiones entreguen información relativa a los siguientes puntos, de acuerdo a las funciones que le son propias:

- Estructura orgánica del servicio, sus facultades, funciones y atribuciones de cada una de sus unidades u órganos internos;

- El marco normativo que les sea aplicable; la planta del personal y el personal a contrata y a honorarios, con las correspondientes remuneraciones;
- Las contrataciones para el suministro de bienes muebles, para la prestación de servicios, para la ejecución de acciones de apoyo y para la ejecución de obras, y las contrataciones de estudios, asesorías y consultorías relacionadas con proyectos de inversión, con indicación de los contratistas e identificación de los socios y accionistas principales de las sociedades o empresas prestadoras, en su caso;
- Las transferencias de fondos públicos que se efectúen, incluyendo todo aporte económico entregado a personas jurídicas o naturales, directamente o mediante procedimientos concursables, sin que éstas o aquéllas realicen una contraprestación recíproca en bienes o servicios;
- Los actos y resoluciones que tengan efectos sobre terceros; los trámites y requisitos que debe cumplir el interesado para tener acceso a los servicios que preste el respectivo órgano;
- El diseño, montos asignados y criterio de acceso a los programas de subsidios y otros beneficios que entregue el respectivo órgano, además de las nóminas de beneficiarios de los programas sociales en ejecución;
- Los mecanismos de participación ciudadana; la información sobre el presupuesto asignado, así como los informes sobre su ejecución, en los términos previstos en la respectiva Ley de Presupuestos de cada año;

CASO 2 : TRANSPARENCIA PASIVA (CENTRO DE GESTION DOCUMENTAL INSTITUCIONAL).

El segundo es la "Transparencia Pasiva", considera una serie de tareas, entre ellas se solicita completar el formulario de catastro documental con la información de carácter público de la respectiva División con la información generada por sus Oficinas, Unidades, Departamentos y/o Programas, etc.) disponibles tanto en archivos en uso o enviadas a bodegas, por eventuales consultas que pueda realizar la Ciudadanía, en el marco de la Ley de acceso a la Información Pública, en el marco de la TRANSPARENCIA PASIVA, objeto del presente Manual de Procedimientos de la Gestión Documental.

Los requerimientos de información que se puede solicitar por la ciudadanía en el ámbito de la "Transparencia Pasiva", se describe básicamente como:

- El acceso a la información comprende el derecho de acceder a las informaciones contenidas en actos, resoluciones, actas, expedientes, contratos y acuerdos, así como a toda información elaborada con presupuesto público, cualquiera sea el formato o soporte en que se contenga, salvo las excepciones legales.
- Es relevante toda información que posean los órganos de la Administración del Estado, cualquiera sea su formato, soporte, fecha de creación, origen, clasificación o procesamiento.

Para dar un ordenamiento a los procedimientos administrativos para una gestión eficiente y oportuna en la centralización de los documentos, se designó a cada Secretaria de las distintas Divisiones, (Análisis y Control de Gestión, Administración y Finanzas y Planificación y Desarrollo Regional), quienes serán las responsables de mantener al día sus Archivos Locales. Para ello cada Jefe de Departamento designó a un encargado, estos son:

División	Departamento/Unidad/Programa	Titular
D.P.I.R.	Secretaria División Presupuesto e Inversión Regional.	Marcela Gómez
	Dpto. Estudio e Inversiones	Ingrid Campos Chamia
	Jurídica	Ingrid Campos Chamia
	Departamento Inversión Complementaria	Mónica Uribe
	Unidad Programación y Control Presupuestario	Nelson Paredes - Andrea Aguila
DAF	Secretaría División Administración y Finanzas	Estefanía Velásquez
	Dpto. Recursos Humanos	Jimena Soto
	Dpto. Finanzas y Presupuesto	Constanza Villarroel
	Oficina de Partes	Estefanía Velásquez
	Consejo Regional (CORE)	Tamara González
	Unidad de Informática	Nicanor Bahamonde
	Unidad de Adquisiciones	Mario Ortega

	Unidad de Remuneraciones	Angélica Moya
	Servicios Generales y Correspondencia	Rodolfo Toledo
	Unidad de Auditoria	Daniela Vergara
	Servicio de Bienestar	Jimena Soto
	Comité Paritario	Jimena Soto
DIPLADER	Secretaria Div. DIPLAER	Patricia Schencke
	Departamento de Municipios y Fortalecimiento de Gobiernos Locales.	Patricia Schencke
	Departamento de Estudio y Ordenamiento Territorial.	Cristina Cayupel
	Departamento de Planificación Estratégica y Políticas Públicas	Patricia Schencke
	Unidad Provincial Osorno	Norma Muñoz
	Unidad Provincial Chiloé	Patricia Hernández
	Unidad Provincial Palena	Mauricio Kesternich

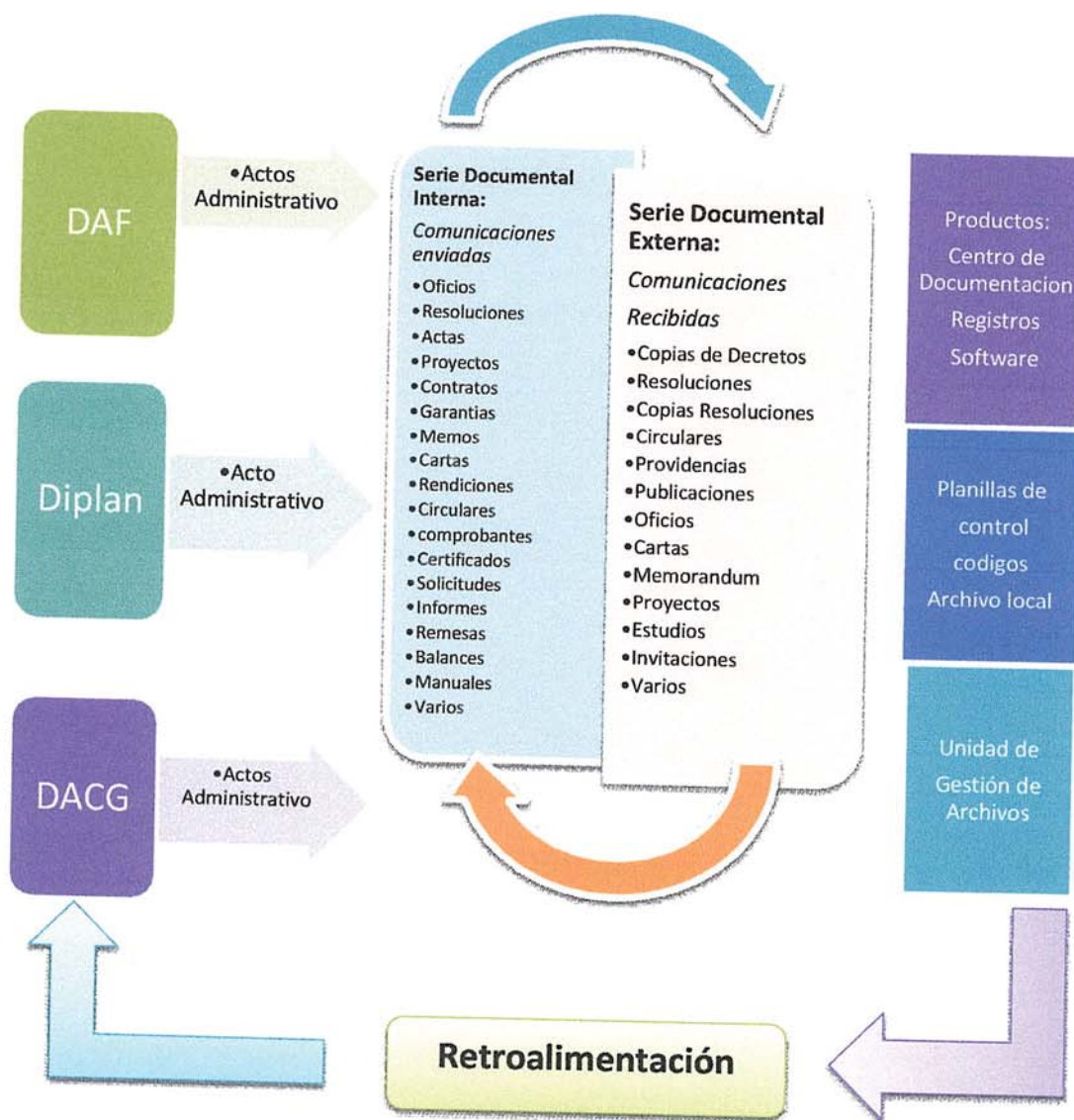
A partir de la aprobación del presente manual, se dio cumplimiento a la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, debiendo el Gobierno Regional seguir el esquema de orientación de procesos que a continuación se presenta.



Gestión Archivos

Tramitación y Registro

Acto Administrativo



POLÍTICA Y LINEAMIENTOS BÁSICOS

El manejo y proceder respecto a la documentación de una institución contempla entre sus lineamientos básicos, lo siguiente:

- 1.- Todos los documentos generados por funcionarios de este servicio en cumplimiento de sus funciones como tales y los documentos generados por mandatos del servicio a personas naturales y jurídicas externas, se consideran parte integrante del patrimonio documental del servicio.
 1. En el patrimonio documental del servicio están respaldadas sus políticas, responsabilidades legales y administrativas, así como su desarrollo y evolución institucional. En este sentido, todo documento tiene información y, consecuentemente, se hace necesario su control.
 2. Los documentos de una institución son únicos, en tanto cada trámite es producto de una acción administrativa. El hecho de ser únicos y constituir una fuente primaria de información y prueba jurídica de ello, demanda cuidados especiales de conservación.
 3. Para hablar efectivamente de archivos, los documentos han de estar organizados y su información accesible para su uso, en instalaciones adecuadas y bajo dirección de un funcionario de la misma repartición,
 4. nombrado especialmente para tal cometido, el cual se denomina encargado de archivos. Esta persona tendrá a su cargo un equipo de apoyo por el volumen de los documentos generados y administrados por el Gobierno Regional, que para los efectos prácticos lo constituirán las encargadas de archivos locales (Secretarías) de cada División de esta institución, Departamentos, Unidades y Programas.

Se debe tener presente que los documentos de carácter personal y/o privados no deben ser conservados en conjunto con los institucionales.

La gestión documental es el conjunto de acciones asociadas al manejo y proceder respecto de la documentación que genera la institución. Normalmente incluye una primera fase, cuando los documentos están en proceso de tramitación, y una segunda fase, cuando los documentos ya se encuentran tramitados.

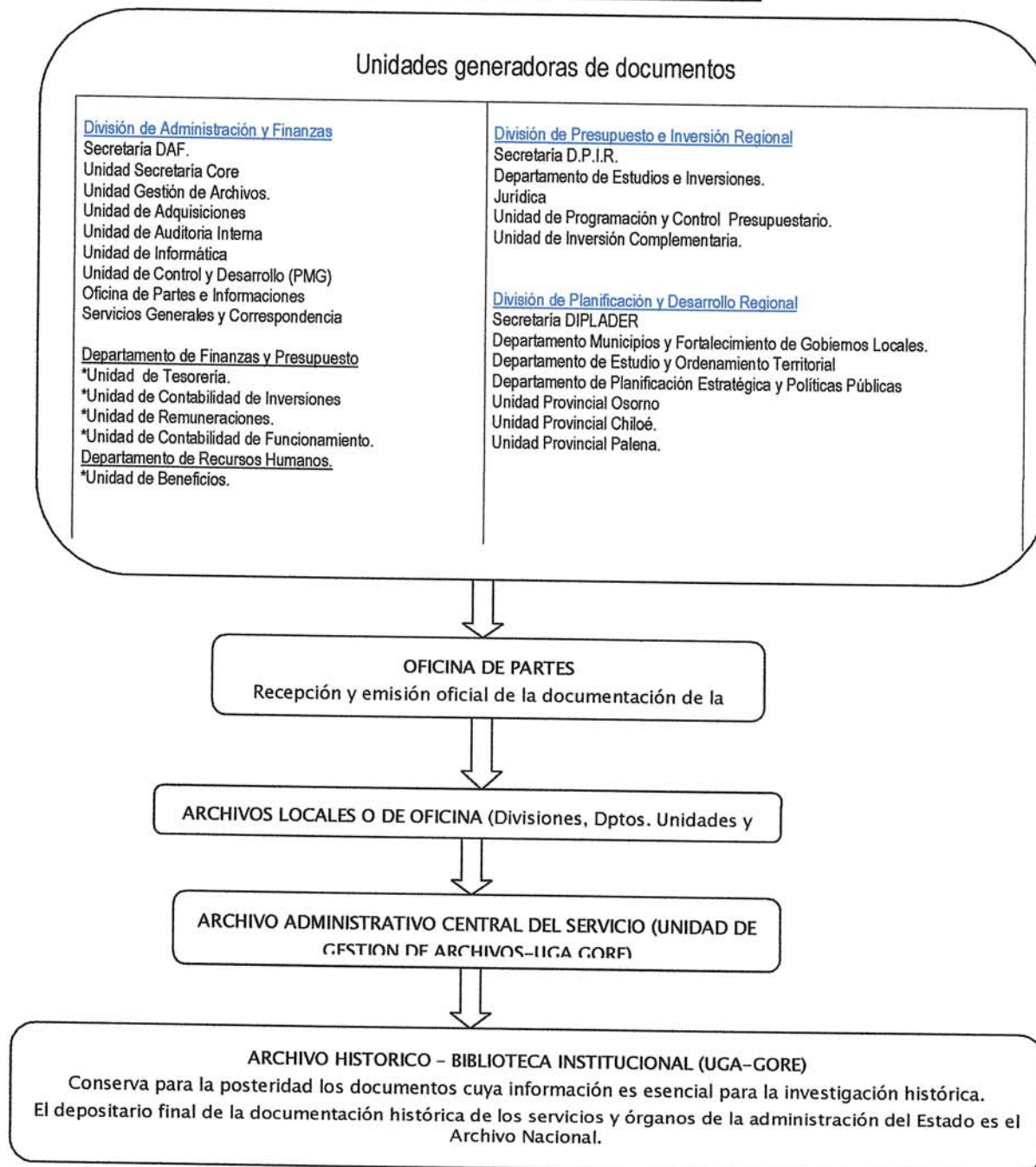
Las tareas y procedimientos que se realizan en esta segunda fase son, propiamente, la gestión de archivos.

La gestión documental se inicia a partir de la generación y/o recepción del documento, y se extiende por todo el ciclo de vida que tiene la documentación.

El ciclo de vida de un documento incluye cinco instancias fundamentales:

1. Unidad generadora del documento.
2. Oficina encargada de la tramitación.
3. Archivos locales o de oficina.
4. Archivo administrativo central del servicio.
5. Archivo histórico.

CICLO DE VIDA DE UN DOCUMENTO



PROCEDIMIENTOS EN ARCHIVOS LOCALES

Los archivos locales del Gobierno Regional de Los Lagos, en tantos centros productores de información primaria, son la base de una eficiente gestión documental.

Consecuentemente se hace necesario unificar los procedimientos de común aplicación, para lo cual se recomiendan las siguientes prácticas:

1. ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL.

Es recomendable que en las distintas divisiones se designe a cada Secretaria de Departamento, Unidad o Programa, como encargado/a, de la gestión de archivos, con el fin de mantener organizada la documentación que se conserva en su propia oficina.

Para lo anterior, existen dos operaciones básicas que permiten organizar la documentación: clasificación y ordenación.

Clasificación:

Se deben clasificar las unidades documentales estableciendo clases, grupos o series, de tal manera que queden integrados formando parte de la estructura de un todo.

En el caso de la clasificación documental, ésta debe responder en primera instancia al organigrama institucional, y en segunda, al tipo de documento (serie documental), trátase de Oficios, memorandos, egresos, entre otros.

Ordenación:

Ordenar es el segundo procedimiento que debe aplicarse a los documentos. Es la acción de reunir los documentos de una serie documental, relacionándolos unos con otros, de acuerdo a una unidad-orden establecida previamente.

Cada serie de documentos tendrá su propio criterio de ordenamiento, según sea su contenido.

Normalmente, los criterios de ordenamiento son de orden cronológico, alfabético, geográfico y numérico.

TRASPASO DE DOCUMENTOS

Para el caso de este Gobierno Regional se ha dispuesto de un archivo central distinto del archivo local¹, para lo cual se sugiere que periódicamente los archivos locales remitan su documentación a dicho archivo administrativo central del servicio. La periodicidad del traspaso variará según el nivel de consulta que tienen los documentos, definiéndose el correspondiente cronograma. Para las Divisiones del Gobierno Regional que no tengan definido un procedimiento al respecto, se recomienda seguir las siguientes pautas generales:

Documentación administrativa y contable, se remite al comienzo del segundo año calendario de haber sido generada. Por ejemplo, la correspondencia enviada del año 2006 se traspasa a comienzos del año 2008, la del 2007, a comienzos del año 2009.

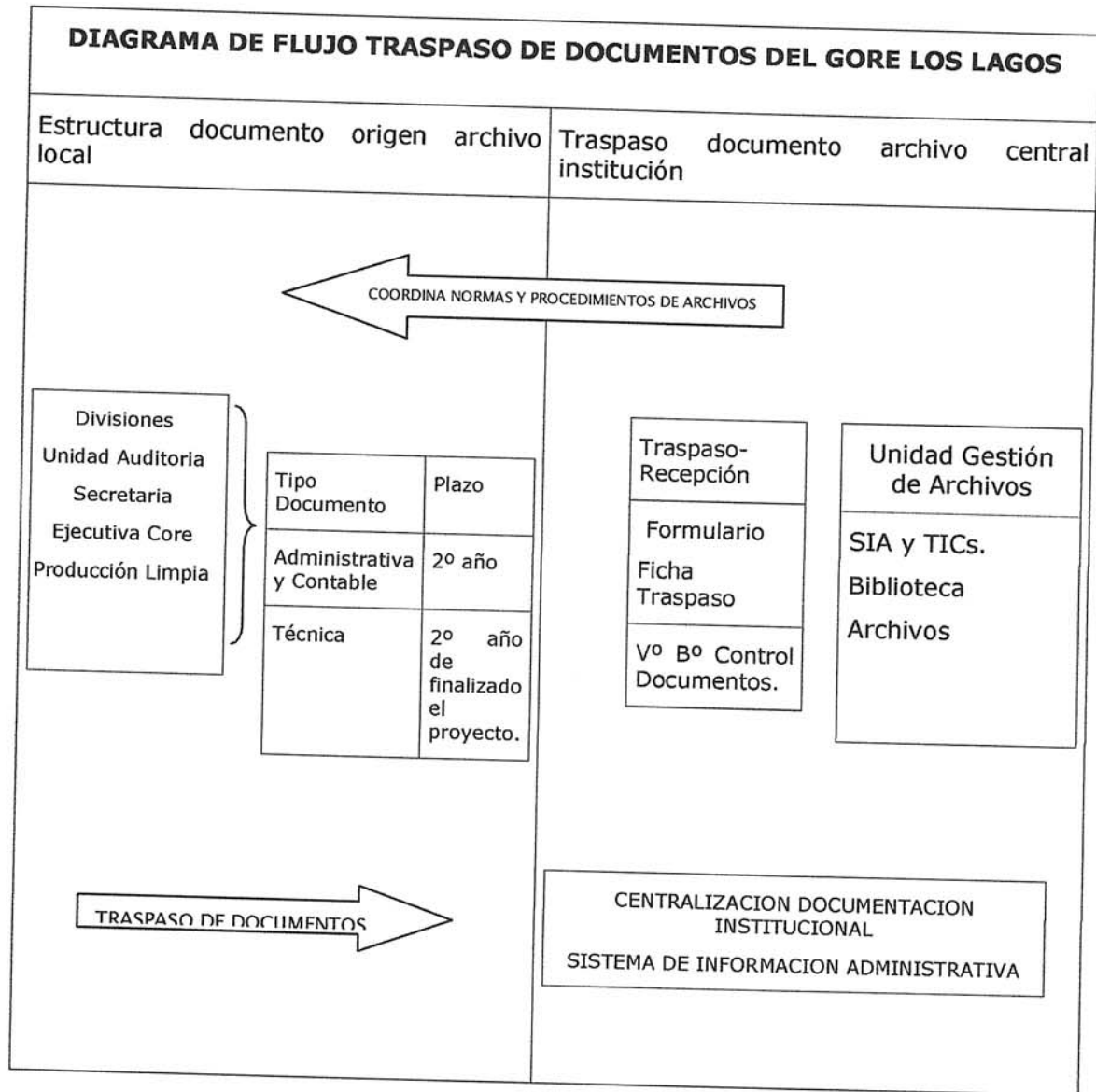
Documentación técnica, se remite a partir del segundo año calendario de haber finalizado la ejecución de los proyectos. En estos casos, la documentación que forma parte del expediente de un proyecto debe ser mantenida en el archivo local, bajo el resguardo y control del funcionario a cargo, hasta que el proyecto esté finalizado. Sólo entonces, es traspasable al archivo administrativo central del servicio.

Una vez traspasado el documento al archivo administrativo central es de responsabilidad de éste último la conservación y la disponibilidad para su consulta.

Por lo anterior, y con el objetivo de tener un adecuado control de los traspasos de documentación, se recomienda que el archivo administrativo central disponga de una Ficha de Traspaso, donde se especifique la unidad y el funcionario que está haciendo dicha tarea, el inventario de los documentos que están siendo remitidos (serie documental y período), la fecha del traspaso y el funcionario responsable del archivo administrativo central que recibe la documentación.

¹ Se entiende como archivo local el que se mantiene en la misma oficina en la cual se generó el documento y al interior de la misma repartición.





POLÍTICA Y LINEAMIENTOS BASICOS.

El manejo y proceder respecto a la documentación de una Institución contempla entre sus lineamientos básicos, lo siguiente:

- 1.- Todos los documentos generados por funcionarios de este servicio en cumplimiento de sus funciones como tales y los documentos generados por mandatos del servicio a personas naturales y jurídicas externa, se consideran parte integrante del patrimonio documental del servicio.
- 2.- En el patrimonio documental del servicio están respaldadas sus políticas, responsabilidades legales y administrativas, así como su desarrollo y evolución institucional. En este sentido, todo documento tiene información y, consecuentemente, se hace necesario su control.
- 3.- Los documentos de una institución son únicos, en tanto cada trámite es producto de una acción administrativa. El hecho de ser únicos y constituir una fuente primaria de información y prueba jurídica de ello, demanda cuidados especiales de conservación.
- 4.- Para hablar efectivamente de archivos, los documentos han de estar organizados y su información accesible para su uso, en instalaciones adecuadas y bajo dirección de un funcionario de la misma repartición, nombrado especialmente para tal cometido, el cual se denomina **encargado de archivos**. Esta persona tendrá a su cargo un equipo de apoyo por el volumen de los documentos generados y administrados por el Gobierno Regional, que para los efectos prácticos lo constituirán las encargadas de **Archivos Locales (Secretarías)** de cada División, Departamento, Unidad o Programa de esta Institución.

Se debe tener presente que los documentos de carácter personal y/o privados no deben ser conservados en conjunto con los Institucionales.



GESTION DOCUMENTAL.

La gestión documental, es el conjunto de acciones asociadas al manejo y proceder respecto de la documentación que genera la Institución. Normalmente incluye una primera fase, cuando los documentos están en proceso de tramitación, y una segunda fase, cuando los documentos ya se encuentran tramitados.

Las tareas y procedimientos que se realizan en esta segunda fase son, propiamente la gestión de archivos.

La gestión documental se inicia a partir de la generación y/o recepción del documento, y se extiende por todo el ciclo de vida que tiene la documentación.

El ciclo de vida de un documento incluye cinco instancias fundamentales:

- 1.- Unidad generadora del documento.
- 2.- Oficina encargada de la tramitación.
- 3.- Archivos locales o de Oficina.
- 4.- Archivo administrativo central del servicio.
- 5.- Archivo Nacional.

TRANSFERENCIA AL ARCHIVO NACIONAL.

De acuerdo a lo establecido en el Art. N°14, del Decreto con Fuerza de Ley N°5.200, los Organismos de Gobierno deben remitir anualmente al Archivo Nacional, los documentos que hayan cumplido 5 años de antigüedad en sus archivos de origen.

Estos documentos deberán ser originales y estar debidamente empastados y cosidos.

Los empastes deben ordenarse correlativamente por años, es decir, desde lo más antiguo hasta lo más reciente y de acuerdo a su disposición numérica interna y disponerlos en ese orden en las cajas o paquetes de embalaje.

El funcionario responsable del traslado debe remitir un Oficio dirigido al Conservador del Archivo Nacional, documento en el cual se indicarán los años extremos y volumen de la documentación.

Para acordar la definición del día y hora en que se efectuará el traslado de los documentos, el Servicio debe contactarse con la Oficina de Archivo Regional respectivo.

El traslado y la descarga de los documentos en el área de depósito reservada por el Archivo Nacional serán de responsabilidad de este Servicio.

DESCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS, PROCEDIMEINTOS INTERNOS DE LA GESTIÓN DE SOLICITUDES Y DIAGRAMAS DE FLUJO

El Gobierno Regional de Los Lagos, a través de la Coordinación Integrada del Sistema de Acceso a la Información Pública (SAIP), que incorpora los subsistemas de Transparencia Activa, Gestión de Solicitudes y Gestión de Archivos; ha diseñado los procesos y procedimientos documentados establecidos para asegurar la eficaz planificación, operación y control del sistema.

En este contexto, el subsistema de Gestión de Archivos ha establecido los siguientes procesos: Incorporación, Organización documental, Almacenamiento, Consulta de documentos, Transferencia documental, , Transferencia Archivo Nacional, Disposición documental además de sus respectivos procedimientos con sus respectivas responsabilidades, plazos, actividades, roles y unidades que participan.

A continuación se describen los procedimientos y sus respectivos flujo gramas:

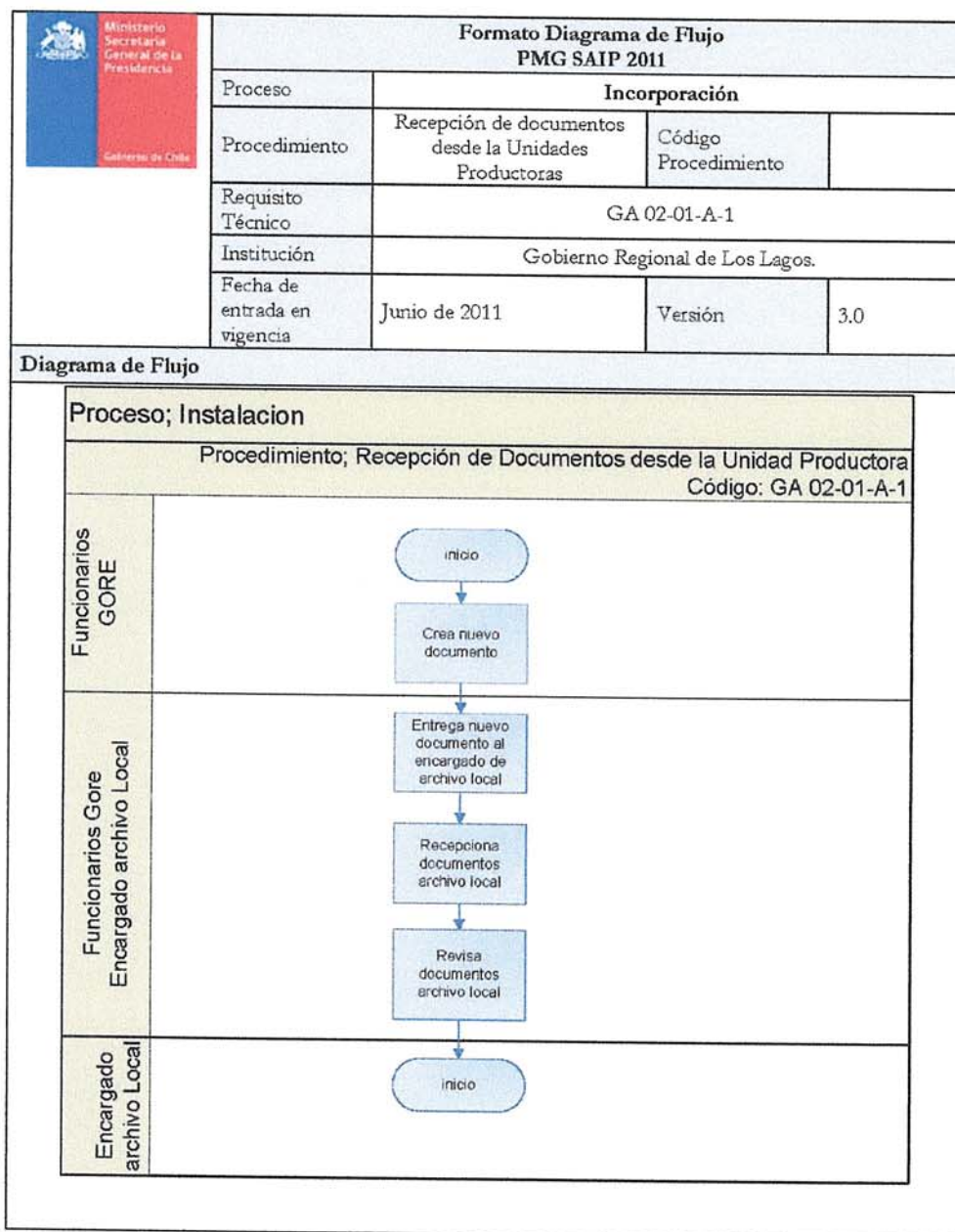


1. Proceso Incorporación.

	Formulario Descripción de Procesos PMG SAIP 2011				
	Código				
	Subsistema		Gestión de Archivos		
	Proceso		Incorporación		
	Requisito Técnico		GA 02-01 -A		
	Institución o servicio		Gore Los Lagos		
	Fecha de entrada en vigencia		22/06/11		
Identificación del Proceso					
Objetivo del Proceso		Establecer las relaciones y operaciones para la admisibilidad de documentos en el SGA			
Responsable (s)		Olivia Siegel			
Tipo de Proceso		☒ Operativo ☐ Estratégico ☐ Apoyo			
Entrada del proceso (Insumos, requisitos)		Documentos físicos y digitales, inventarios de archivos, documentos físicos, Cajas con documentos.			
Salida del proceso (Productos, servicios)		Formulario de recepción de Archivos, catastro de archivos central, revisión y constatación de archivos.			
Unidades que participan del proceso		Programas, Unidades, Departamentos y Divisiones del Gobierno Regional			
Clientes del proceso		Encargadas de archivos locales, encargada de archivo Central.			
Cuadro Certificador					
Elaboración			Aprobación		
Olivia Siegel, Encargada archivo			Isolda Luco Canales, Encargada Transparencia Institucional		
Nombre y cargo			Nombre y cargo		
Registro Control de Cambios					
Procedimiento	Versión	Fecha modificación	Modificado por	Autorizado por	Cambios efectuados
GA 0201-A-1	3.0	Mayo 2017	Olivia Siegel	Isolda Luco	Crea procedimiento
GA 0201-A-2	3.0	Mayo 2017	Olivia Siegel	Isolda Luco	Crea procedimiento
GA 0201-A-3	3.0	Mayo 2017	Olivia Siegel	Isolda Luco	Crea procedimiento

1.1. Procedimiento Recepción desde Unidades Productoras.

		Formulario Descripción de Procedimientos PMG SAIP 2011				
Proceso		Incorporación				
Procedimiento		Recepción de documentos desde la Unidades Productoras	Código Procedimiento			
Requisito Técnico		GA 02-01-A-1				
Fecha de entrada en vigencia		Junio de 2011	Versión	3.0		
Responsable		Olivia Siegel Gimpel				
Objetivo		Describir la forma establecida para recibir los documentos desde las oficinas productoras (archivo local)				
Entrada		Documento físico o digital, catastro de archivos, cuadro clasificatorio.				
Salida		Documentos Recepcionados, ingreso de nuevos documentos al catastro del archivo local, catastro y estanterías.				
Descripción del Procedimiento						
Nº	Actividad	Descripción	Unidades que participan	Roles	Plazos	Herramientas, registros y/o documentos
1	Se genera un nuevo documento	Los funcionarios de la institución generan un nuevo documento de alta consulta.	Funcionarios institución	Proveedor: los funcionarios del Gore que generan nuevos Documentos	diario	Documentos físico o digital
2	Remite documento	Funcionario de la institución entrega el nuevo documento al encargado de archivo local	Funcionarios y Encargados de archivos locales	Proveedor: Funcionarios y Encargado de archivos locales	diario	Documentos físico o digital
3	Recibe	Se recepciona el nuevo documento	Encargados de archivos locales	Ejecutor: Encargado de archivos locales	Mensual	Cuadro clasificatorio y catastro
4	Revisa	Se ingresa y revisa contenido y establece orden y ubicación en estanterías de la oficina	Encargados de archivos locales	Ejecutor Encargado de archivos locales	Mensual	Cuadro clasificatorio y catastro, estanterías
5	Conservación	Se guardan conservan temporalmente los archivos en estanterías y gavetas.	Encargados de archivos locales	Ejecutor Encargado de archivos locales	Mensual	Estanterías, documentos.
Métodos de evaluación y/o mejora continua asociados al procedimiento (Si corresponde)						
Se anexa Flujoograma correspondiente.						

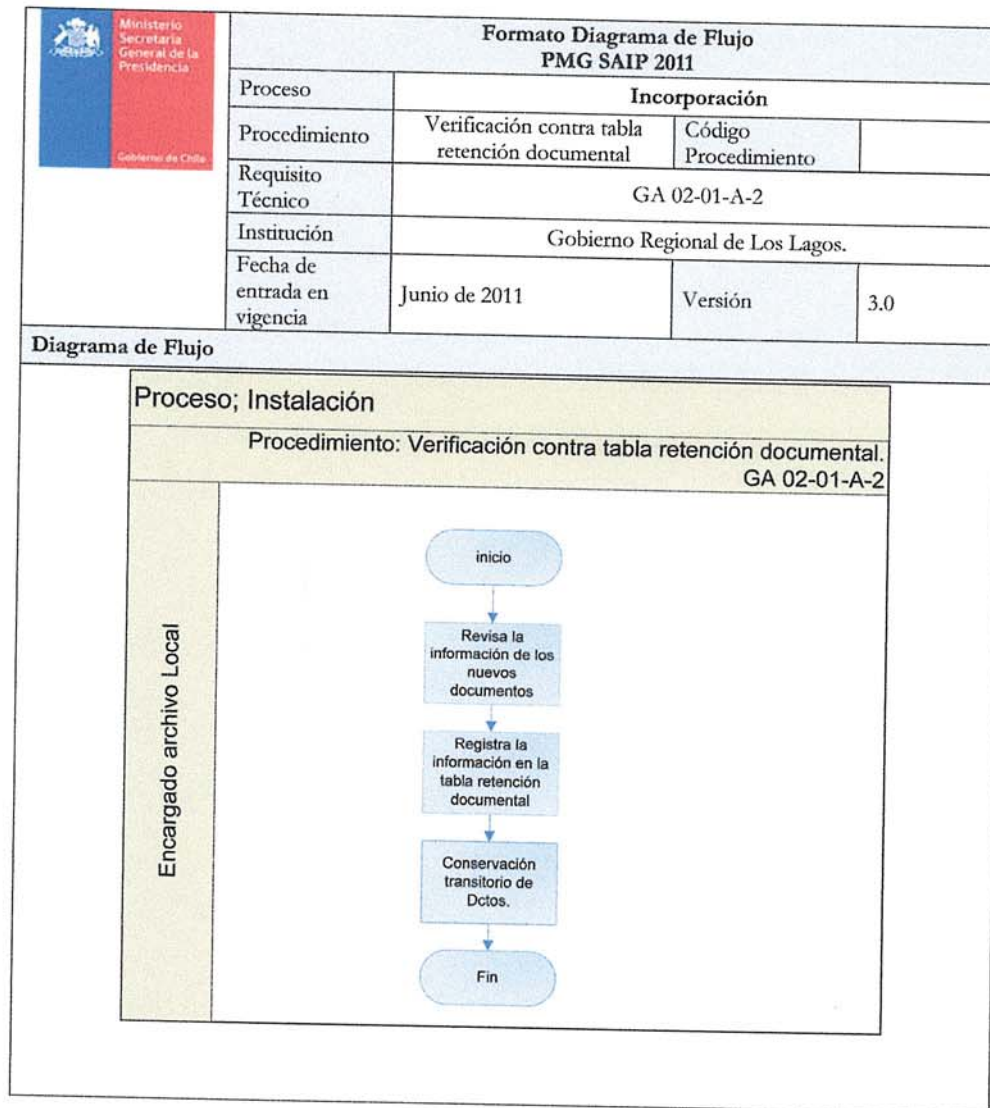
1.1.1. Diagrama Flujo.


1.2. Procedimiento Verificación contra tabla de retención documental.

 Formulario Descripción de Procedimientos PMG SAIP 2011						
Proceso		Incorporación				
Procedimiento		Verificación contra tabla de retención documental	Código	Procedimiento		
Requisito Técnico		GA 02-01-A-2				
Fecha de entrada en vigencia		Junio de 2011	Versión	3.0		
Responsable		Olivia Siegel Gimpel				
Objetivo		Determinar si los documentos enviados por las unidades productoras han sido incorporados a la tabla de retención documental, para su incorporación al sistema de gestión de archivos.				
Entrada		Catastro de archivos, documentos físicos y/o digital, tabla retención documental, cuadro clasificatorio.				
Salida		Formularios (catastro, tabla retención documental), con documentos ingresados al sistema de archivo.				
Descripción del Procedimiento						
Nº	Actividad	Descripción	Unidades que participan	Roles	Plazos	Herramientas, registros y/o documentos
1	Verifica	Revisa la información de los nuevos documentos, y realiza consultas de información para ingresar el nuevo documento a la tabla de retención documental	Encargada de archivo local	Ejecutor Encargado de archivos locales	mensual	Tabla de retención documental, y catastro de archivo.
2	Registra	Registra la información en papel o digital en la tabla de retención documental, cubriendo todos los campos de información	Encargada de archivo local	Ejecutor Encargado de archivos locales	mensual	Tabla de retención documental, y catastro de archivo.
3	Conservación transitoria de archivos	Los archivos físicos son guardados en forma transitoria en la oficina, del encargado de archivo local	Encargada de archivo local	Ejecutor Encargado de archivos locales	mensual	Tabla de retención documental, catastro y docs. De archivo.
Métodos de evaluación y/o mejora continua asociados al procedimiento (Si corresponde)						
Observaciones y/o comentarios						
Se anexa Flujoograma correspondiente.						

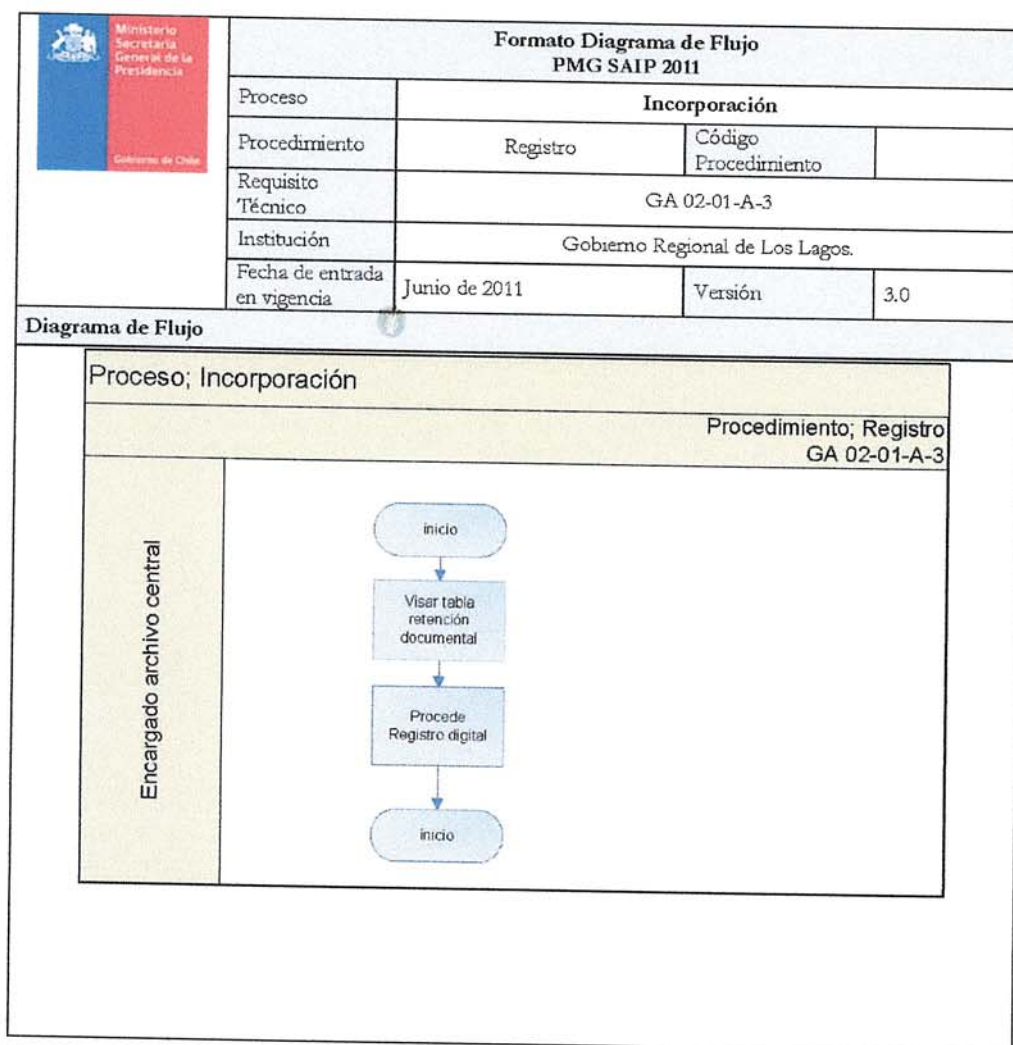


1.2.1. Diagrama Flujo.



1.3. Procedimiento Registro.

		Formulario Descripción de Procedimientos PMG SAIP 2011				
Proceso		Incorporación				
Procedimiento		Registro	Código Procedimiento			
Requisito Técnico		GA 02-01-A-3				
Fecha de entrada en vigencia		Junio de 2011	Versión	3.0		
Responsable		Olivia Siegel Gimpel				
Objetivo		Dejar constancia de la incorporación de un nuevo documento en el SGA, validados.				
Entrada		Tabla retención documental, Sistema digital de archivos.				
Salida		Catastro de archivos actualizado.				
Descripción del Procedimiento						
Nº	Actividad	Descripción	Unidades que participan	Roles	Plazos	Herramientas, registros y/o documentos
1	Validar tabla de retención documental	La encargada de archivo local, visa que la información ingresada sea concordante con los archivos entregados, y confirmada esta información	Archivo local	Ejecutor Encargado de archivos locales.	1 semana	Tabla de retención documental, documentos físicos y digitales.
2	Procede registro	Se ingresa al sistema digital, fecha, identificación, y autor del nuevo documento	Archivo local	Ejecutor Encargado de archivos locales.	1 semana	Sistema digital de archivos, tabla de retención documental, catastro de archivo.
3						
4						
Métodos de evaluación y/o mejora continua asociados al procedimiento (Si corresponde)						
Observaciones y/o comentarios						
Se anexa Flujograma correspondiente.						

1.3.1. Diagrama Flujo.

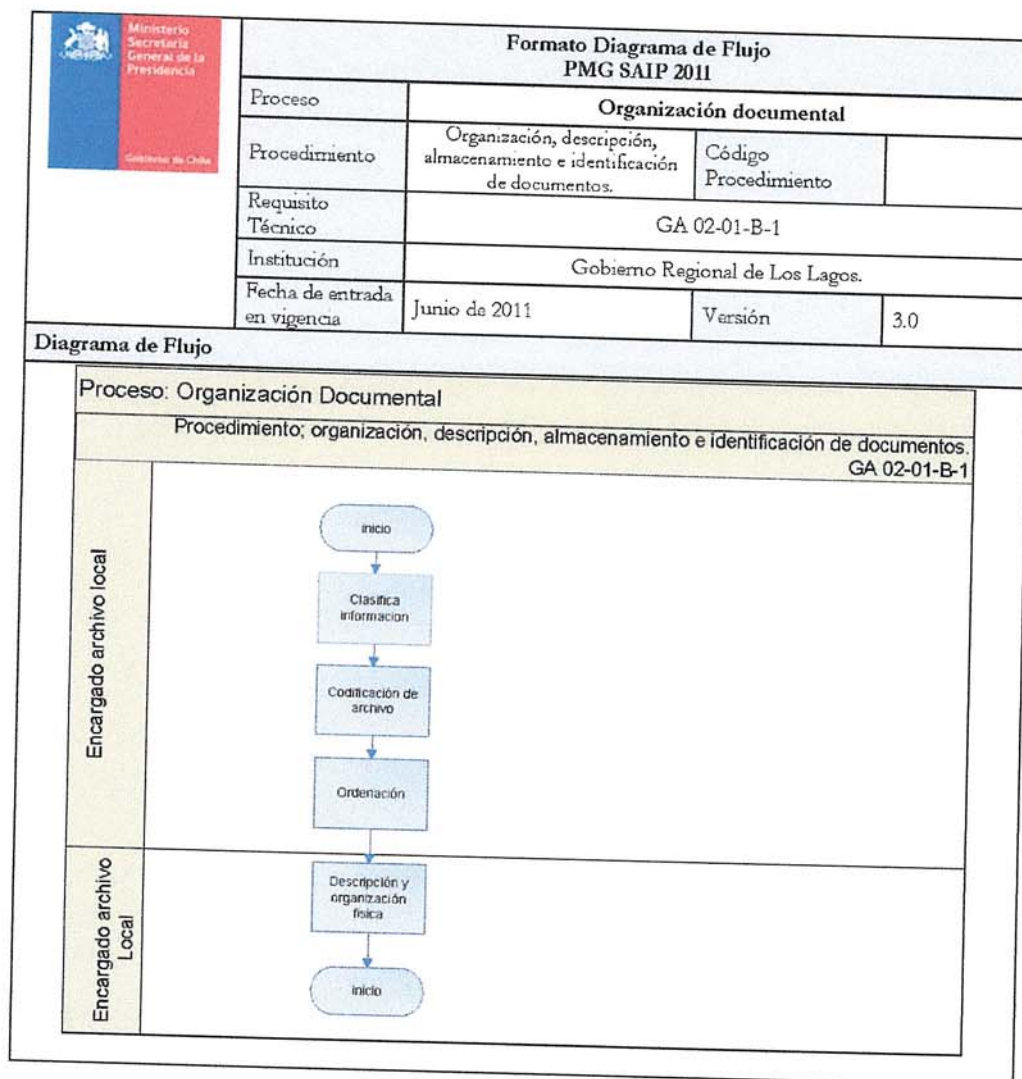
2. Proceso Organización Documental

	Formulario Descripción de Procesos PMG SAIP 2011				
	Código				
	Subsistema		Gestión de Archivos		
	Proceso		Organización Documental		
	Requisito Técnico		GA 02-01 -B		
	Institución o servicio		Gore Los Lagos		
	Fecha de entrada en vigencia		23/06/11		
Identificación del Proceso					
Objetivo del Proceso		Favorecer el acceso a los documentos a través de las operaciones de ordenación y clasificación.			
Responsable (s)		Olivia Siegel			
Tipo de Proceso		☒ Operativo ☐ Estratégico ☐ Apoyo			
Entrada del proceso (Insumos, requisitos)		Registros de archivo, Planillas de traspaso de documentos desde archivo local al archivo central, inventarios de archivos, documentos físicos, Cajas con documentos.			
Salida del proceso (Productos, servicios)		Catastro de archivos central, metodología de ordenación y cuadro de clasificación,			
Unidades que participan del proceso		Programas, Unidades, Departamentos y Divisiones del Gobierno Regional			
Clientes del proceso		Encargadas de archivos locales, encargada de archivo Central.			
Cuadro Certificador					
Elaboración			Aprobación		
Olivia Siegel Gimpel			Isolda Luco Coordinadora PMG-SAIP		
Nombre y cargo			Nombre y cargo		
Registro Control de Cambios					
Procedimiento	Versión	Fecha modificación	Modificado por	Autorizado por	Cambios efectuados
GA 02-01 -B-1	3.0	Mayo 2017	Olivia Siegel	Isolda Luco	Crea procedimiento

2.1. Procedimiento Organización, descripción, almacenamiento e identificación de documentos.

		Formulario Descripción de Procedimientos PMG SAIP 2011				
Proceso		Organización documental				
Procedimiento		Organización, descripción, almacenamiento e identificación de documentos.	Código	Procedimiento		
Requisito Técnico		GA 02-01-B-1				
Fecha de entrada en vigencia		Junio de 2011	Versión	3.0		
Responsable		Olivia Siegel Gimpel, Encargada de Archivo y encargadas de archivo local				
Objetivo		Establecer un sistema de organización, descripción, almacenamiento e identificación de documentos del Gobierno Regional				
Entrada		Definición de criterios para ordenar, describir, almacenar e identificar documentos. Archivos ordenados y clasificados.				
Salida		Sistema de cuadros clasificatorios implementado que permita tener todos los documentos generados por el Gobierno Regional organizados, con su respectiva descripción, almacenados e identificados de acuerdo a los estándares establecidos para ello.				
Descripción del Procedimiento						
Nº	Actividad	Descripción	Unidades que participan	Roles	Plazos	Herramientas, registros y/o documentos
1	Clasificar información	Se identifica, agrupa, sistematiza y codifican los expedientes de acuerdo al origen estructural y funcional	Encargado archivo local	Ejecutor Encargado de archivos locales	Semanal	Cuadro clasificatorio, catastro de archivos, documentos físicos.
2	Codificación	Se asigna codificación que identifica la serie documental	Encargado archivo local	Ejecutor Encargado de archivos locales	Semanal	Cuadro clasificatorio, archivos físicos y sistema de codificación Gore.
3	Ordenación	Los encargados de archivo local, ordenan los archivos de acuerdo al orden cronológico, alfabético y geográfico.	Encargado archivo local	Ejecutor Encargado de archivos locales	Semanal	Cuadro clasificatorio, archivos físicos, manual de archivos.
4	Descripción	Los encargados de archivos locales organizan físicamente todos los documentos agrupándolos de acuerdo a la serie documental y procedencia de los documentos, unidades generadoras de archivos.	Encargado archivo local	Ejecutor Encargado de archivos locales	Semanal	Manual de Gestión de Archivos, normativa relativa Gestión de Archivos. Catastro de archivo
Métodos de evaluación y/o mejora continua asociados al procedimiento (Si corresponde)						
Observaciones y/o comentarios						
Se anexa Flujograma correspondiente.						

2.2. Diagrama de Flujo



3. Proceso Almacenamiento

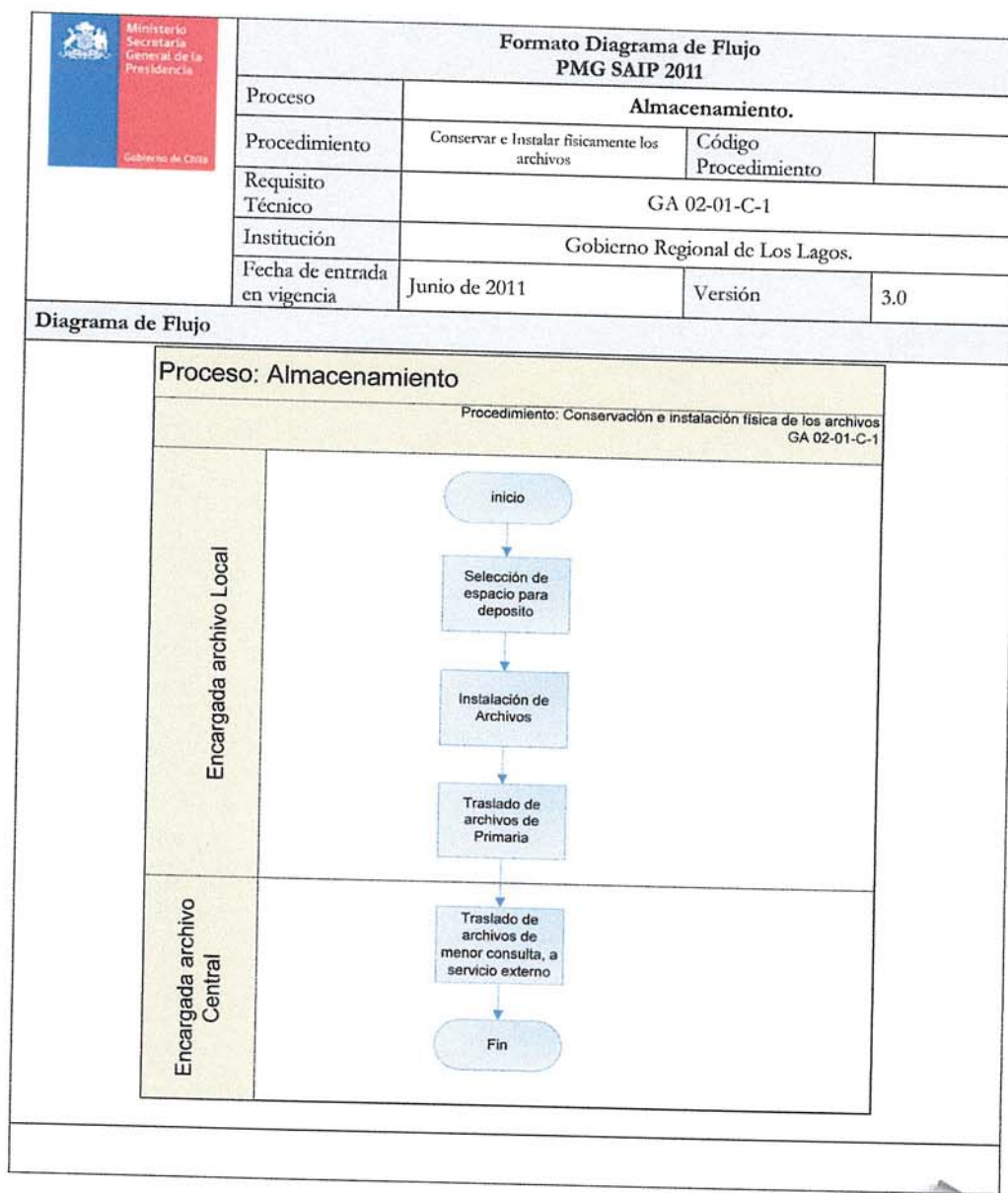
	Formulario Descripción de Procesos PMG SAIP 2011				
	Código				
	Subsistema		Gestión de Archivos		
	Proceso		Almacenamiento		
	Requisito Técnico		GA 02-01 –C		
	Institución o servicio		Gore Los Lagos		
	Fecha de entrada en vigencia		23/06/11		
Identificación del Proceso					
Objetivo del Proceso		Garantizar un adecuado acceso, uso, mantención, protección y conservación de los archivos.			
Responsable (s)		Olivia Siegel			
Tipo de Proceso		☒ Operativo ☐ Estratégico ☐ Apoyo			
Entrada del proceso (Insumos, requisitos)		Registros de archivo, Planillas de traspaso de documentos desde archivo local al archivo central, inventarios de archivos, documentos físicos, Cajas con documentos.			
Salida del proceso (Productos, servicios)		Catastro de archivos central, metodología de ordenación y cuadro de clasificación, depósitos de archivos, estanterías.			
Unidades que participan del proceso		Unidad de archivo local y central			
Clientes del proceso		Encargadas de archivos locales, encargada de archivo Central.			
Cuadro Certificador					
Elaboración			Aprobación		
Olivia Siegel Gimpel			Isolda Luco Canales, Encargada Transparencia Institucional		
Nombre y cargo			Nombre y cargo		
Registro Control de Cambios					
Procedimiento	Versión	Fecha modificación	Modificado por	Autorizado por	Cambios efectuados
GA 02-01-C-1	3.0	Mayo 2017	Olivia Siegel	Isolda Luco	Modifica las actividades



3.1. Procedimiento Conservar e instalar físicamente los archivos

 Formulario Descripción de Procedimientos PMG SAIP 2011						
Proceso		Almacenamiento				
Procedimiento		Conservar e Instalar físicamente los archivos		Código Procedimiento		
Requisito Técnico		GA 02-01-C-1				
Fecha de entrada en vigencia		Junio de 2011		Versión		3.0
Responsable		Encargados de archivo local y archivo central				
Objetivo		Establecer un conjunto de acciones y medidas para garantizar un adecuado acceso, uso, mantención, protección y/o conservación de los documentos de archivos.				
Entrada		Definición de criterios para ordenar, almacenar e identificar documentos. Archivos ordenados y clasificados.				
Salida		Estanterías con archivos ordenados cronológicamente y por División.				
Descripción del Procedimiento						
Nº	Actividad	Descripción	Unidades que participan	Roles	Plazos	Herramientas, registros y/o documentos
1	Selección de espacios para depósitos	La encargada de archivo local asigna espacios y estanterías para guardar los archivos; según frecuencia de uso, volumen, requisitos de consulta, etc.	Encargado de archivo local	Ejecutor Encargado de archivos locales	mensual	Estanterías, cajas de archivos y depósitos de archivos
2	Instalación de archivos	Guarda archivos según volumen considerando las características de conservación (control de luz, humedad, etc.)	Encargado de archivo local	Ejecutor Encargado de archivos locales	mensual	Estanterías, cajas de archivos y depósitos de archivos
3	Transferencia primaria	Cumplido el plazo de conservación documental, se trasladan los archivos al archivo central (bodegas Gore)	Encargado de archivo local y central	Supervisor Encargado de archivos local y central	Mensual	Estanterías, cajas de archivos y depósitos de archivos
4	Traslado de archivo a servicio externo	De acuerdo a la antigüedad de los documentos se guardan cajas de archivos en un depósito externo que reúne las condiciones de conservación, arrendado por la institución.	Unidad de archivo central	Ejecutor Encargado de archivo central	mensual	Estanterías, cajas de archivos y depósitos de archivos, soporte electrónico.
Métodos de evaluación y/o mejora continua asociados al procedimiento (Si corresponde)						
Observaciones y/o comentarios						
Se anexa Flujograma correspondiente.						

3.1.1. Diagrama de Flujo



4. Proceso Consulta de Documentos

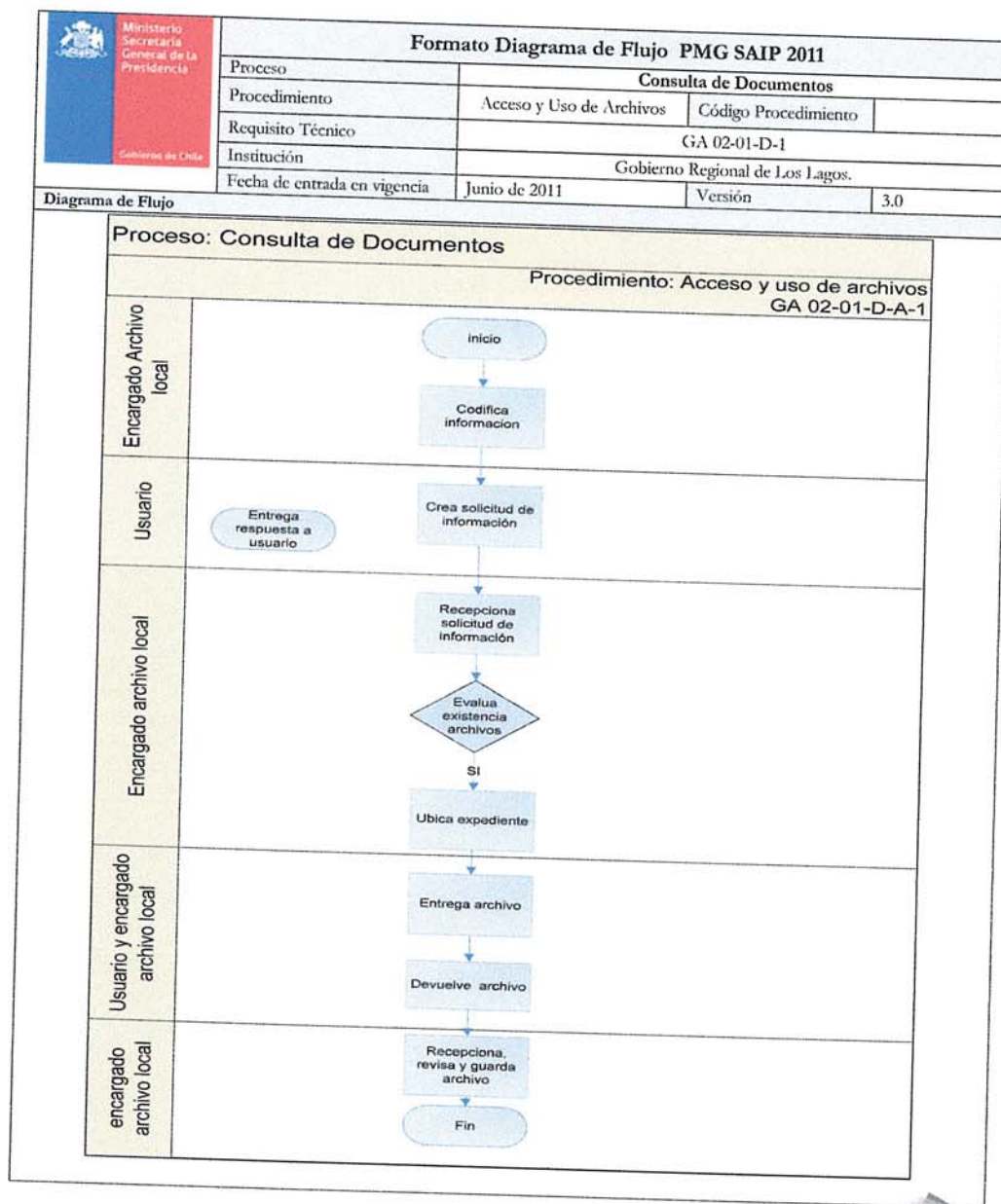
	Formulario Descripción de Procesos PMG SAIP 2011				
	Código				
	Subsistema	Gestión de Archivos			
	Proceso	Consulta de Documentos			
	Requisito Técnico	GA 02-01 –D			
	Institución o servicio	Gore Los Lagos			
	Fecha de entrada en vigencia	23/06/11			
Identificación del Proceso					
Objetivo del Proceso	Garantizar el derecho de un usuario de acceder a la información contenida en los depósitos de archivos.				
Responsable (s)	Olivia Siegel				
Tipo de Proceso	☒ Operativo ☐ Estratégico ☐ Apoyo				
Entrada del proceso (Insumos, requisitos)	Formulario de consulta para uso interno, formulario préstamo de documentos externos, documentos físicos, Cajas con documentos.				
Salida del proceso (Productos, servicios)	Catastro de archivos, metodología de ordenación y cuadro de clasificación, depósitos de archivos, estanterías.				
Unidades que participan del proceso	Unidad de archivo local				
Clientes del proceso	Encargadas de archivos locales.				
Cuadro Certificador					
Elaboración		Aprobación			
Olivia Siegel Gimpel		Isolda Luco , Encargada Transparencia Institucional			
Nombre y cargo		Nombre y cargo			
Registro Control de Cambios					
Procedimiento	Versión	Fecha modificación	Modificado por	Autorizado por	Cambios efectuados
GA 02-01-D-1 Acceso y uso de los archivos	3.0	Mayo 2017	Olivia Siegel	Isolda Luco	Modifica actividades



4.1. Procedimiento Acceso y Uso de Archivos

 Formulario Descripción de Procedimientos PMG SAIP 2011						
Proceso		Consulta de Documentos				
Procedimiento		Acceso y Uso de Archivos		Código Procedimiento		
Requisito Técnico		GA 02-01-D-1				
Fecha de entrada en vigencia		Junio de 2011		Versión		3.0
Responsable		Encargados de archivo local				
Objetivo		Garantizar el derecho de consulta que tiene el usuario de acceder a la información contenida en los documentos de archivos y de obtener copias de ellos si fuera necesario				
Entrada		Solicitud de consulta (correo, teléfono o presencial)				
Salida		Archivos físicos, tabla de acceso y uso, catastro de archivo, registros				
Descripción del Procedimiento						
Nº	Actividad	Descripción	Unidades que participan	Roles	Plazos	Herramientas, registros y/o documentos
1	Codificación de archivos	En el archivo local se clasifican y codifican todos los archivos de tal forma que permita mantener ordenados todos los documentos de las unidades generadoras, para permitir agilización de la búsqueda de documentos.	Encargado archivo local	Ejecutor, encargados de archivos locales	Diario	Nuevos documentos generados e ingresados en la tabla de retención documental y catastro de archivo.
2	Crea solicitud de archivo	Genera solicitud de búsqueda de archivo (oral, correo electrónico, teléfono, etc.)	Usuario interno	Usuario, funcionarios Gore	diario	Solicitud de información
3	Recepcionar solicitud de búsqueda de archivo	Recibe solicitud o correo electrónico para ubicar un documento (o verbal, presencial).	Encargado de archivo local	Ejecutor Encargado de archivo local	Diario	Inventario de archivos, solicitud de consulta o correo electrónico
4	Evaluar solicitud	Se evalúa el tipo de información solicitada, año, y ubicación de conservación, consulta tabla de acceso y uso.	Encargado de archivo local	Ejecutor, Encargado de archivo local	Diario	Solicitud, Lugares de almacenamiento, estanterías. Tabla de acceso y uso.
5	Ubica documentos	Genera búsqueda de documentos en sistema computacional y estanterías	Encargado de archivo local	Ejecutor Encargado de archivo local	Diario	Sistema digital. Catastro de archivos
6	Entrega archivo (respuesta)	Entrega documento solicitado (préstamo de original o copia)	Encargado de archivo local o Usuario interno	Ejecutor, Encargado de archivos locales Usuario	Diario	Documento solicitado, tabla de acceso y uso
7	Devuelve archivo	Una vez ocupado el archivo el solicitante devuelve archivo consultado (según determinación del tiempo de préstamo)	Usuario interno y encargada archivo local	Usuario interno, Ejecutor	Determinado por el tiempo de préstamo	Archivos en papel, tabla de acceso y uso
8	Recepciona archivo devuelto	Recepciona, revisa, registra y guarda documentos	Encargado de archivo local	Ejecutor, EAL	Diario	Sistema digital, tabla de uso, archivo físico y estanterías.
Observaciones y/o comentarios						
Se anexa Flujograma correspondiente.						

4.1.1. Diagrama de Flujo



5. Proceso Transferencia Documental

 Ministerio Secretaría General de la Presidencia Gobierno de Chile	Formulario Descripción de Procesos PMG SAIP 2011				
	Código				
	Subsistema	Gestión de Archivos			
	Proceso	Transferencia Documental			
	Requisito Técnico	GA 02-01 –E			
	Institución o servicio	Gore Los Lagos			
	Fecha de entrada en vigencia	23/06/11			
Identificación del Proceso					
Objetivo del Proceso	Traspasar periódicamente la documentación de un archivo a otro del sistema, según los plazos de permanencia establecidos para la documentación.				
Responsable (s)	Olivia Siegel y encargadas archivo local				
Tipo de Proceso	☒ Operativo ☐ Estratégico ☐ Apoyo				
Entrada del proceso (Insumos, requisitos)	Formulario de traspaso de documentos, catastro de archivo, Cajas con documentos.				
Salida del proceso (Productos, servicios)	Catastro actualizado de archivos, estanterías con documentos ordenados y en estado de conservación.				
Unidades que participan del proceso	Encargados archivo local y central.				
Clientes del proceso	Encargadas de archivos locales, encargada de archivo Central.				
Cuadro Certificador					
Elaboración		Aprobación			
Olivia Siegel Gimpel		Isolda Luco Canals, Encargada Transparencia Institucional			
Nombre y cargo		Nombre y cargo			
Registro Control de Cambios					
Procedimiento	Versión	Fecha modificación	Modificado por	Autorizado por	Cambios efectuados
GA 02-01-E-1 Transferencia Primaria	2.0	Mayo 2017	Olivia Siegel	Isolda Luco	Modificación actividades
GA 02-01-E-2 Traslado archivo nacional	2.0	Mayo 2017	Olivia Siegel	Isolda Luco	Modificación



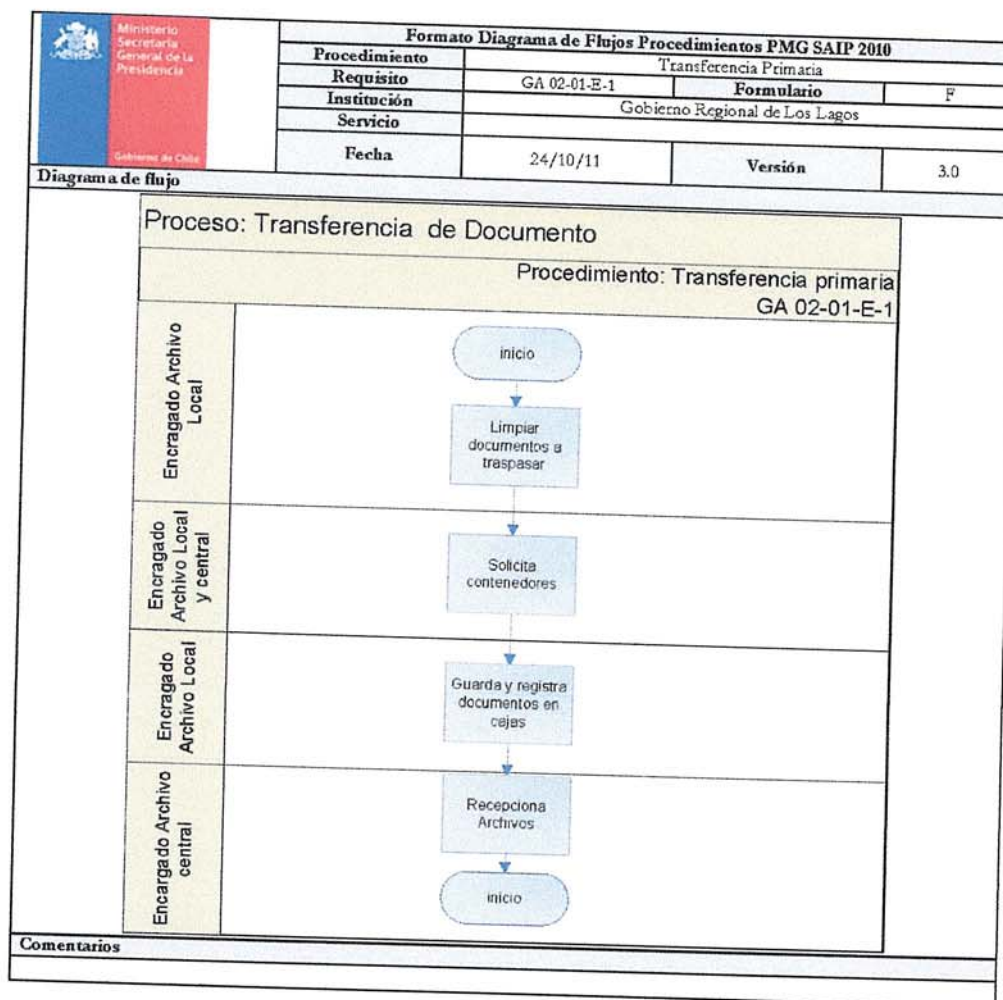
5.1. Procedimiento Transferencia Primaria

 Formulario Descripción de Procedimientos PMG SAIP 2011						
Transferencia de Documentos						
Proceso						
Procedimiento	Transferencia Primaria	Código				
Requisito Técnico	GA 02-01-E-1					
Fecha de entrada en vigencia	Junio de 2011	Versión	3.0			
Responsable	Encargados de Archivo Local- Encargada Archivo Central					
Objetivo	Traspasar periódicamente la documentación de un archivo a otro del sistema, según los plazos de permanencia establecidos para la documentación en cada uno de ellos.					
Entrada	Recepción de información de unidades generadoras de información, tabla de retención documental, catastro de archivo, formulario traspaso documento, archivos físicos.					
Salida	Catastro de archivo central actualizado, cajas codificadas de archivos.					

Descripción del Procedimiento						
Nº	Actividad	Descripción	Unidades que participan	Roles	Plazos	Herramientas, registros y/o documentos
1	Limpia documentos a traspasar	Se eliminan todas las notas, clips, y todos los elementos que puedan dañar la integridad de los documentos	Encargado archivo local	Ejecutor, Encargado de archivos locales	Mensual	Documentos físicos
2	Solicita contenedores	Se solicitan cajas codificadas, para ordenar los archivos a traspasar	Encargado archivo local y Central	Ejecutor, Encargado de archivos locales	Mensual	Cajas codificadas, archivos físicos.
3	Guarda y registra documentos en cajas	Según serie documental se guardan los archivos en cajas, registrando el contenido y documentos en formularios de traspaso, catastro de archivo y elaboración de matete	Encargada de archivo local	Ejecutor, Encargado de archivo local	Mensual	Cajas codificadas, archivos físicos, catastro de archivo, formulario transferencia.
4	Recepciona archivo	Revisa contenedores y coherencia de formularios de registro de archivos, tabla retención documental y da visto bueno ingreso de archivos	Archivo Central	Ejecutor, Encargado de archivo local	Mensual	Cajas codificadas, archivos físicos, catastro de archivo, formulario transferencia, tabla retención documental
5						

Métodos de evaluación y/o mejora continua asociados al procedimiento (Si corresponde)						
Observaciones y/o comentarios						
Se anexa Flujograma correspondiente.						

5.1.1. Diagrama de Flujo

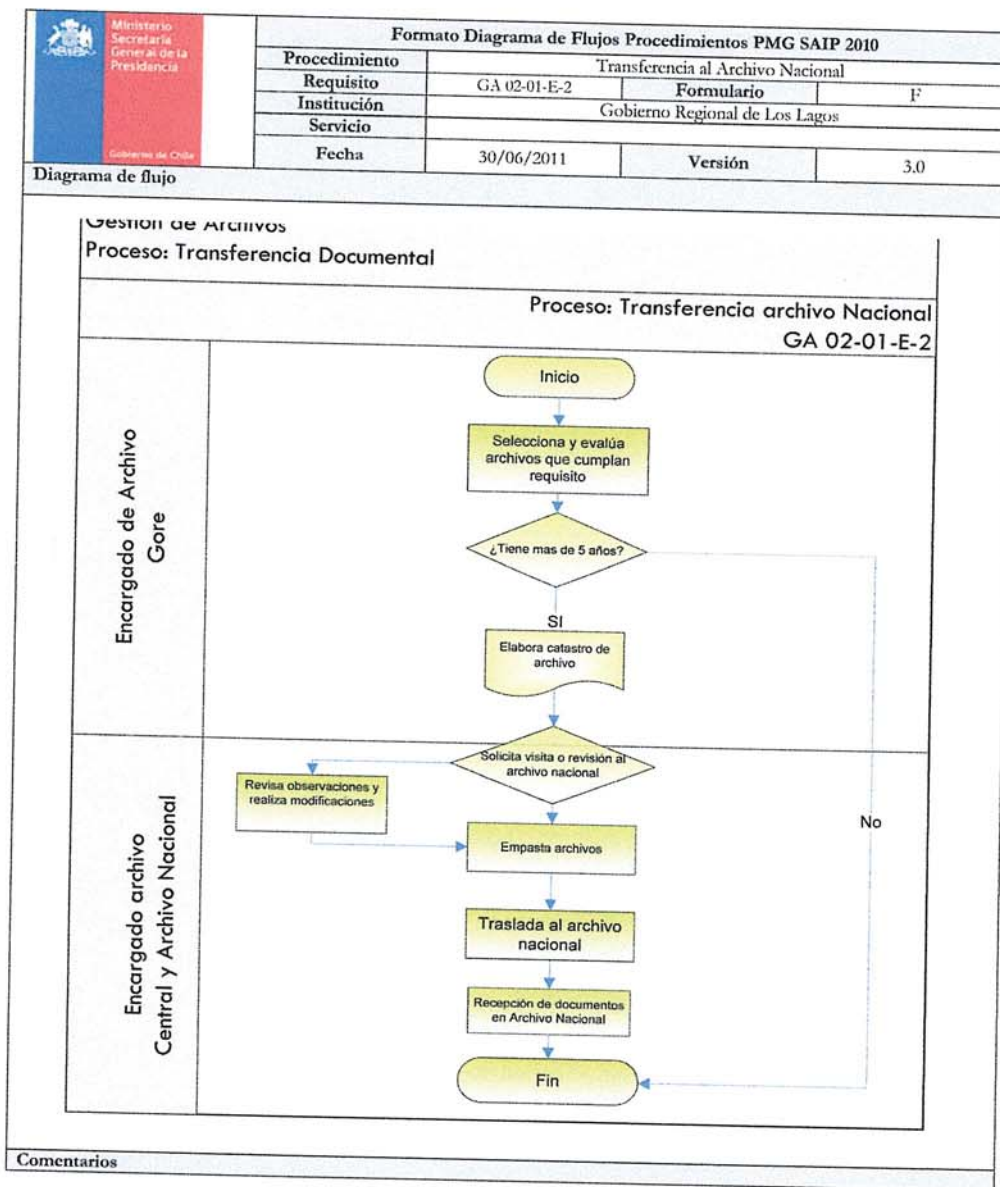


5.2. Procedimiento Transferencia Archivo Nacional

5.3.

Ministerio Secretaría General de la Presidencia		Formulario Descripción de Procedimientos PMG SAIP 2011				
Proceso		Transferencia de Documentos				
Procedimiento		Transferencia Archivo Nacional	Código Procedimiento			
Requisito Técnico		GA 02-01-E-2				
Fecha de entrada en vigencia		Junio de 2011	Versión	3.0		
Responsable		Encargada Archivo Central				
Objetivo		Verificar requisitos para enviar documentos al Archivo Nacional				
Entrada		Normativa para el envío de documentos al Archivo Nacional Archivos físicos seleccionados que cumplen los requisitos				
Salida		Catastro de archivos enviados Documentos encuadernados				
Descripción del Procedimiento						
Nº	Actividad	Descripción	Unidades que participan	Roles	Plazos	Herramientas, registros y/o documentos
1	Seleccionar documentos y archivos que cumplan con el instructivo de transferencia	Seleccionar y clasificar expedientes que cumplan requisitos para ser enviados al archivo nacional. Elabora catastro de documentos y envía al archivo nacional (correo electrónico) con información de volumen en metros lineales, organización y conservación.	Encargada de archivo	Ejecutor, encargada archivo central	1 vez al año	Decreto con Fuerza de Ley Nº 5.200 de 1929 Oficio Circular Nº 28.704 CGR Instructivo para la gestión de transferencias documentales al Archivo Nacional, 2008. Listado que cumplen requisito para transferencia
2	Agendar y solicitar visita.	Solicitar una visita en terreno a la Oficina del Sistema Nacional de Archivos.	Encargada de archivo de la Institución	Ejecutor, encargada archivo central	1 vez al año	Oficio.
3	Subsanación de recomendaciones técnicas	Recepción pronunciamiento del archivo nacional y las observaciones, se realizan las modificaciones de los archivos y su organización.	Supervisor, Ejecutor	Supervisor, encargado archivo nacional Ejecutor, encargada de archivo institución	1 mes	Modificaciones a los archivos sugeridas.
4	Prepara y empaqueta archivos	Se empaquetan los documentos según las normas de encuadernación de documentos de archivos.	Ejecutor	Ejecutor, encargada de archivo institución	1 mes	Documentos empastados
5	Traslada documentos al archivo nacional	Se envían los documentos empastados al archivo nacional y se acredita la recepción de éstos.	Encargada de archivo de la Institución	Ejecutor, Encargada Archivo central	1 mes	Instructivo para la gestión de transferencias documentales al Archivo Nacional y recepción de documentos empastados
Métodos de evaluación y/o mejora continua asociados al procedimiento (Si corresponde)						
Observaciones y/o comentarios						
Se anexa Flujoograma correspondiente.						

5.3.1. Diagrama de Flujo



6. Proceso Disposición Documental

	Formulario Descripción de Procesos PMG SAIP 2011				
	Código				
	Subsistema	Gestión de Archivos			
	Proceso	Disposición Documental			
	Requisito Técnico	GA 02-01 –F			
	Institución o servicio	Gore Los Lagos			
	Fecha de entrada en vigencia	23/06/11			
Identificación del Proceso					
Objetivo del Proceso	Establecer destino sucesivo inmediato de los documentos del SGA una vez que prescriben su valor primario, fiscal, administrativo y legal.				
Responsable (s)	Olivia Siegel				
Tipo de Proceso	☒ Operativo ☐ Estratégico ☐ Apoyo				
Entrada del proceso (Insumos, requisitos)	Procedimiento de eliminación de archivos, catastro de archivo, Cajas con documentos.				
Salida del proceso (Productos, servicios)	Acta de eliminación, resolución, inventario, registro fotográfico.				
Unidades que participan del proceso	Unidad de archivo local y central, Unidad Jurídica, Toda la Institución, Jefe Superior del Servicio.				
Clientes del proceso	Encargadas de archivos locales, encargada de archivo Central.				
Cuadro Certificador					
Elaboración			Aprobación		
Olivia Siegel Gimpel			Isolda Luco Canales, Encargada Transparencia Institucional		
Nombre y cargo			Nombre y cargo		
Registro Control de Cambios					
Procedimiento	Versión	Fecha modificación	Modificado por	Autorizado por	Cambios efectuados
GA 02-01-E Eliminación	2.0	Mayo 2017	Olivia Siegel	Isolda Luco	Sin modificación

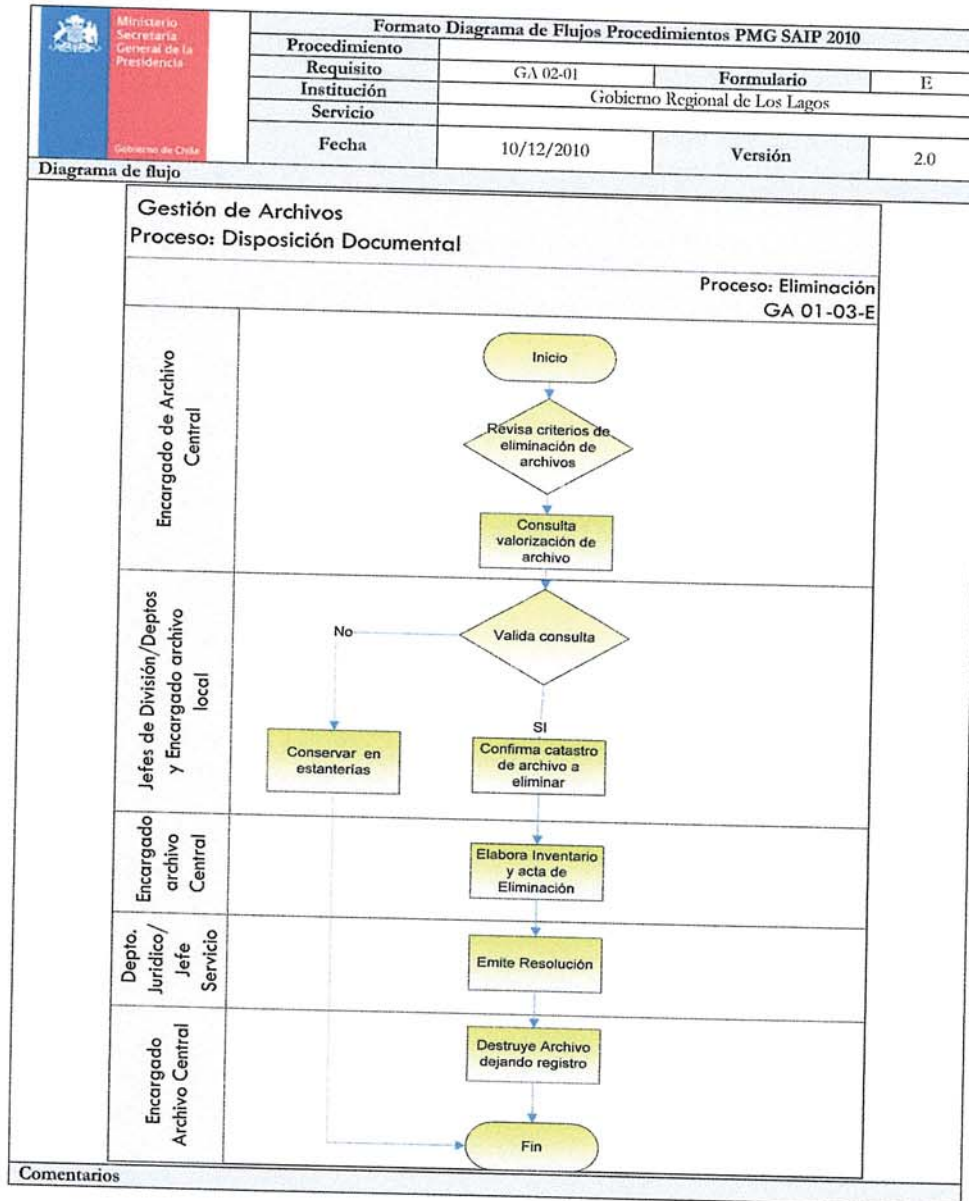
6.1. Procedimiento Eliminación de Archivo

		Formulario Descripción de Procedimientos PMG SAIP 2011			
Proceso		Disposición de Documentos			
Procedimiento		Eliminación de archivo	Código Procedimiento		
Requisito Técnico		GA 02-01-F-1			
Fecha de entrada en vigencia		Junio de 2011	Versión	3.0	
Responsable		Encargada Archivo Institucional			
Objetivo		Formalizar los criterios para la eliminación responsable, basada en una valoración documental, que garantice la adecuada conservación de aquellos documentos con valores primarios (administrativos) y secundarios (históricos).			
Entrada		Normativa relativa al Procedimiento de Expurgo de documentos. Registro de documentos y archivos a expurgar Archivos físicos a eliminar			
Salida		Acta de Eliminación, Inventarios de documentos y Resolución que aprueba eliminación de archivos. Registro Fotográfico. Inventario de Documentos expurgados			

Descripción del Procedimiento						
Nº	Actividad	Descripción	Unidades que participan	Roles	Plazos	Herramientas, registros y/o documentos
1	Verificación de Disposiciones y criterios de eliminación de documentos	Verificar disposiciones legales y criterios de eliminación de documentos	Encargada archivo Institucional, Unidad Jurídica	Ejecutor Encargado de unidad de archivo	Anual	Calendario de conservación de documentos Circular 28.704 de la CGR
2	Valoración de la documentación de acuerdo al Inventario de Selección Documental	Consultar y valorar documentos con las áreas involucradas en su generación,	Unidades Gores, Encargada Archivo Gore.	Ejecutor Encargados de cada unidad de archivo.	Anual	Catastros de Archivos Locales
3	Recibe respuesta	Unidades productoras de archivos confirman documentos susceptibles de eliminación	Jefes Unidades Gores y encargada archivo	Supervisor	Anual	Catastros de Archivos Locales y oficio consulta.
4	Elaboración de Inventario de eliminación documental y acta de eliminación	Elaborar Inventario de eliminación de documentos y acta de eliminación de archivos	Encargada archivo	Ejecutor Encargada Unidad de Archivo	Anual	Inventario de Expurgo Acta de Eliminación
5	Formalización del Expurgo Documental	Emitir Resolución que aprueba eliminación de documentos, la que debe estar acompañada por el inventario de la documentación seleccionada para eliminar y el acta de eliminación correspondiente	Supervisor Ejecutor	Supervisor, Encargada Jurídica, Ejecutor, Encargada Archivo.	Anual	Resolución Inventario de documentos. Acta de eliminación
6	Ejecutar eliminación	Se destruyen los archivos manteniendo registro gráfico.	Encargada archivo	Ejecutor, Encargado archivo	Anual	Registro fotográfico.

Observaciones y/o comentarios						
Se anexa Flujoograma correspondiente.						

6.1.1. Diagrama de Flujo



ANEXOS



Glosario

Archivo: Conjunto orgánico de documentos producidos y/o recibidos en el ejercicio de sus funciones por las personas naturales o jurídicas, sean estas públicas o privadas.

Dependiendo de su valoración y consulta, los archivos pueden ser de tres tipos:

- **Archivos Locales:** Con documentación de consulta media o baja.
- **Archivo Central:** Con documentación de consulta media o alta.
- **Archivo Histórico:** Con documentación de interés para la investigación histórica.

Clasificación – Ordenamiento: Tendiente a generar una adecuada organización de los documentos generados o deprecionados.

Conservación de documentos: Conjunto de medidas y procedimientos destinados a asegurar, por una parte, la preservación o prevención de posibles alteraciones físicas en los documentos, y por otra parte, la restauración de éstos cuando la alteración se ha producido

Custodia: Responsabilidad jurídica que implica el control y la adecuada conservación de los documentos por parte de una Institución.

Documentos: Todo escrito, correspondencia, Memorandum, plano, Oficio, Resolución, etc., susceptible de ser leído mediante la utilización de sistemas mecánicos electrónicos o computacionales y, en general, todo soporte material que contenga información, cualquiera sea su forma física o características, así como las copias de aquellos.

Documento Electrónico: Toda presentación de un hecho, imagen o idea que sea creada, enviada, comunicada o recibida por medios electrónicos y almacenada de un modo idóneo para permitir su uso posterior.

Documentos Oficiales: La jurisprudencia administrativa ha considerado como sinónimos los términos “documentación oficial” e “instrumentos públicos o auténticos”.

Documentos Ordinarios: Son aquellos que pueden ser de dominio público y abarcarán la correspondencia no comprendida en la calidad de secreta o reservada.

Eliminación de Documentos: Destrucción de documentos empleando cualquier método que garantice la imposibilidad de reconstrucción de los mismos y su posterior utilización. La eliminación de documentos sólo puede llevarse a cabo tras el correspondiente análisis de las características históricas, administrativas, jurídicas, fiscales e informativas de la documentación y dejando registro del material eliminado.

Instrumento Público: Instrumento público o auténtico es el autorizado con las solemnidades legales por el competente funcionario.

Soporte: Elemento físico en el que se contiene o soporta la información registrada, por ejemplo, papel, cintas magnéticas, disco compacto, etc.

Serie Documental: Conjunto de documentos específicamente organizados que se mantienen y usan juntos, como un sistema, en el organismo generador. Por ejemplo, la serie "expedientes de personal".

Valoración Documental: Conjunto de acciones tendientes a calificar intelectual y técnicamente las cualidades, servicios y contenidos de la información de las unidades documentales.

**FORMULARIO USO INTERNO**

(FORMULARIO DE CONSULTA Y/O REGISTRO OBLIGATORIO)

SOLICITUD "PRESTAMOS DE DOCUMENTOS INTERNOS"Folio N° GA-01 /Unidad Gestión
Archivos

(UGA-GORE)

Fecha Solicitud :

Fecha Entrega :

Fecha Devolución :

Fecha Retiro Empresa:

División :

Dpto. –Unidad :

Nombre Encargada :

Cargo :

Unidad/Depto.	Serie Documental (CAJA)	Provincia	Año.	Nº Seguro Caja	Nº Seguro Devolución Caja

Firma Encargada

VºBº Encargado Gestión Archivos

  GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS	FORMULARIO USO INTERNO (FORMULARIO DE TRASPASO DE DOCUMENTOS) "Ficha de traspaso de documentos" (Enviadas al Archivo Central).	Folio N° ____ / Unidad Gestión Archivos (UGA-GORE)																					
División : División Dpto. –Unidad : Nombre Encargada(o) : Cargo : Fecha Traspaso :																							
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 25%;">Unidad/ Depto.</th> <th style="width: 25%;">Serie Documental N° caja</th> <th style="width: 25%;">Periodo (año)</th> <th style="width: 25%;">N° Seguro de la caja</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table>				Unidad/ Depto.	Serie Documental N° caja	Periodo (año)	N° Seguro de la caja																
Unidad/ Depto.	Serie Documental N° caja	Periodo (año)	N° Seguro de la caja																				
VºBº Encargada Unidad Gestión Archivo		Firma Encargada Catastro																					

Catastro de Documentos, catalogación y ordenación ficha de información documental del GORE Los Lagos

1. División	
2. Unidad	
3. Información que se produce en la unidad	
4. Procedimientos de generación de información (flujo)	
5. Susceptibilidad de ser entregada, detalle para cada caso.	
6. Razones por las cuales la información no puede ser entregada.	
7. Información que se guarda / archiva en la unidad	
8. Información que se guarda / archiva en otro sitio. Identificar en que sitio(archivo Express , Unidades Regionales Subdere, otros)	

9. Años de los que dispone de la información, detalle para cada caso.	
10. Ubicación de la información, detalle para cada caso. (dirección, oficina, mueble, pc, etc)	
11. Mecanismos de almacenamiento, detalle para cada caso (papel-digital)	
12. Responsable del resguardo de la información, nombre y cargo	
13. Fecha	



Archivo Local

Formulario de Catastro de Archivo PMG SAIP 2011											
Requisito		GA-01-01		Formulario							
Institución o Servicio		GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS									
Fecha				Versión	1.0						
Identificación de Unidad de Archivo Local o Central											
Unidad de Archivo	División Análisis y Control de Gestión										
Dependencia Administrativa	Departamento Estudios e Inversiones										
Ubicación del Archivo	Archivo Local										
Nombre del responsable del archivo	Paulina Escobaz										
Teléfono	065-283111										
Correo electrónico	pescobar@goreloslagos.cl										
Resumen Cuadro Clasificatorio											
Fondo	Sub Fondo	Sub Sub Fondo	Identificación Física			Organización Documental					
			Código de la Serie	Nombre de la Serie	Identificación de la Serie	Fecha		Tamaño		Sistema	
						Desde	Hasta	Mt Lineales	Megabytes	Clasificación	Ordenación
Gore Los Lagos	División Análisis y Control de Gestión	Departamento Estudios e Inversiones	Codificación (de acuerdo al tipo de documento)	Contenido del Archivo	Ubicación Archivos (Arch. N°... Repisa N°2)	Ej. Enero 2011	Jul-11	37 x 96		Especificar documento Ej: Memo-Oficio-	Cronológico
Condiciones de Conservación Documental											
Sistema de Conservación	Descripción										
Control de Acceso											Frecuencia
Control de Uso											
Control de Humedad											
Control de Plagas											
Control de Luz											
Política de Aseo											
Otros											
Elaborado por						Aprobado por					

Elaborado por: Olivia Siegel Gimpel – Unidad de Gestión de Archivo
Revisado por: Isolda Luco Canales - Profesional encargada Transparencia Institucional.
Fuente: Guía para la Elaboración de un Manual de Procedimientos de Gestión de Archivos
Comisión de Probidad y Transparencia – Ministerio Secretaría General de la Presidencia

ed.

Formulario de Catastro de Archivo Central.

Archivo Central

Formulario de Catastro de Archivo PMG SAIP 2011											
Requisito		GA-01-01		Formulario		A					
Institución o Servicio		GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS									
Fecha				Versión		1.0					
Identificación de Unidad de Archivo Local o Central											
Unidad de Archivo		División Análisis y Control de Gestión									
Dependencia Administrativa		Departamento Estudio e Inversiones									
Ubicación del Archivo		Archivo Central									
Nombre del responsable del archivo		Paulina Escobar									
Teléfono		065-283111									
Correo electrónico		pescobar@gorelосlagoѕ.cl									
Resumen Cuadro Clasificatorio											
Fondo	Sub Fondo	Sub Sub Fondo	Identificación Física			Organización Documental					
			Código de la Serie	Nombre de la Serie	Identificación de la Serie	Fecha		Tamaño		Sistema	
			Codificación (de acuerdo al tipo de documento)	Contenido del Archivo	N° Caja DOCK	Desde	Hasta	Mt Lineales	Megabytes	Clasificación	Ordenación
Gore Los Lagos	División Análisis y Control de Gestión	Departamento Estudio e Inversiones				Ej. Enero 2011	Jul-11	37 x 96		Especificar documento Ej: Memo-Oficio	Cronológico
Condiciones de Conservación Documental											
Sistema de Conservación		Descripción								Frecuencia	
Control de Acceso											
Control de Uso											
Control de Humedad											
Control de Plagas											
Control de Luz											
Política de Aseo											
Otras											
Elaborado por						Aprobado por					

Codificación Documental

División de Presupuesto e Inversión Regional							
División	Código	Departamentos – Unidades	Código	División Territorial	Código	Periodo	Código
DACG	1.	Secretaría División D.P.I.R.	00.	Ninguno	00	Año	18
Rene Uribe Ebner Jefe D.A.C.G.		Depto. Estudio e Inversiones	01.	Ninguno	00	Año	18
		Jurídica	02.	Ninguno	00	Año	18
		Dpto. Inversión Complementaria	03.	Ninguno	00	Año	18
		Comunidad Activa (Seguridad Ciudadana)	14	Ninguno	00	Año	18
		2% Deporte (Pre-Inversión)	15	Ninguno	00	Año	18
		2% Cultura (Pre-Inversión)	16	Ninguno	00	Año	18
		2% Drogas	18	Ninguno	00	Año	18
		FRIL (Pre-Inversión)	19	Ninguno	00	Año	18
		Unidad Programación y Control Presupuestario	04.	Ninguno	00	Año	18
División	Código	Departamentos – Unidades	Código	División Territorial	Código	Periodo	Código
DAF	2.	Secretaría División DAF	00.	Ninguno	00.	Año	18
Isolda Luco Canales Jefa DAF		Depto. de Finanzas	01.	Ninguno	00	Año	18
		Depto. Gestión y Desarrollo de Personas	02.	Ninguno	00	Año	18
		Unidad de Informática	03.	Ninguno	00	Año	18
		Oficina de Partes	04.	Ninguno	00	Año	18
		Unidad de Adquisiciones	05.	Ninguno	00	Año	18
		Consejo Regional	06.	Ninguno	00	Año	18
		Unidad de Control y Desarrollo	07.	Ninguno	00	Año	18

		Unidad de Remuneraciones	08.	Ninguno	00	Año	18
		Unidad Gestión de Archivos	09.	Ninguno	00	Año	18
		Servicios Generales y Correspondencia.	10.	Ninguno	00	Año	18
		Unidad de Auditoría	11.	Ninguno	00	Año	18
		División de Planificación y Desarrollo Regional					
División	Código	Departamentos - Unidades	Código	División Territorial	Código	Periodo	Código
DIPLAN	3.	Secretaría DPDR	00.	Ninguno	00.	Año	18
Elmo Almonacid Molina Jefe D.P.D.R.		Dpto. Municipios y Fortalecimiento de Gobiernos Locales	04	Ninguno	00	Año	18
		Admisibilidad	21	Ninguno	00	Año	18
		2000 UTM	22	Ninguno	00	Año	18
		P.M.U.	18	Ninguno	00	Año	18
		Unidad Circular 33	20	Ninguno	00	Año	18
		Unidad Programación Energización Rural (P.E.R)	08	Ninguno	00	Año	18
		Unidad Puesta en Valor del Patrimonio	27	Ninguno	00	Año	18
		Unidad Programa Saneamiento Sanitario Rural y Alcantarillado (PIRDT)	10	Ninguna	00	Año	18
		Dpto. de Estudio y Ordenamiento Territorial	25	Ninguno	00	Año	18
		Unidad Sistema de Gestión de Información Territorial (UGIT)	24	Ninguno	00	Año	18
		Unidad de Gestión de Ciudades y Áreas Metropolitanas (CORCYVIT)	28	Ninguno	00	Año	18
		Unidad Programa Nacional de Residuos Sólidos	12	Ninguno	00	Año	18
		Unidad Borde Costero	03	Ninguno	00	Año	18
		ICES (Iniciativa de Ciudades Emergentes y Sustentables)	26	Ninguno	00	Año	18
		Dpto. de Planificación Estratégica y Políticas Públicas.	00	Ninguno	00	Año	18
		Unidad Producción Limpia	17	Ninguno	00	Año	18
		Unidad Fomento e Innovación	06	Ninguno	00	Año	18

	Unidad de Planificación Estratégica y Descentralización Regional	01	Ninguno	00	Año	18
	Fomento Productivo	23	Ninguno	00	Año	18
	FIC Técnico	09	Ninguno	00	Año	18
	Unidad de Estudios	02	Ninguno	00	Año	18
	Unidad ARI-PROPIR (COORDINACIÓN DE Inversión Regional (ARI)	31	Ninguno	00	Año	18
	Unidad de Fortalecimiento Institucional	27	Ninguno	00	Año	18
	Asuntos Internacionales (URAI)	13	Ninguno	00	Año	18
Ivan Neira	Unidad Provincial Osorno	05.	Ninguno	00	Año	18
Iván Aro	Unidad Provincial Chiloé	06.	Ninguno	00	Año	18
Mauricio Kesternich	Unidad Provincial de Palena	08.	Ninguno	00	Año	18
Resoluciones	001.					
	Contrata Afecta	01	Ninguno	00	Año	18
	Contrata Exenta	02	Ninguno	00	Año	18
	Honorarios Afectos	03	Ninguno	00	Año	18
	Honorarios Exenta	04	Ninguno	00	Año	18
	Suplencias Afectos	05	Ninguno	00	Año	18
	Suplencias Exentas	06	Ninguno	00	Año	18
	Prorrogas Afectos	07	Ninguno	00	Año	18
	Prorrogas Exentas	08	Ninguno	00	Año	18
	Transferencias	09	Ninguno	00	Año	18
	Iglesias Patrimonio	10	Ninguno	00	Año	18
	Fines educacionales	11	Ninguno	00	Año	18
	Convenio	12	Ninguno	00	Año	18
	SUBDERE	13	Ninguno	00	Año	18
	Asignaciones Proy. FNDR Contraloría	14	Ninguno	00	Año	18
	Contrato	15	Ninguno	00	Año	18
	Afectas	16	Ninguno	00	Año	18
	Exentas	17	Ninguno	00	Año	18

	Modificaciones	18	Ninguno	00	Año	18
	Tesorería	19	Ninguno	00	Año	18
	Exentas Declaraciones Patrimonios	20				
			Funcionarios	01	Año	18
			Consejeros	02	Año	18
	Exentas Declaraciones Intereses	21				
			Funcionarios	01	Año	18
			Consejeros	02	Año	18
	Transferencias Bienes Muebles	22	Ninguno	00	Año	18
	Transferencias Bienes Inmuebles	23	Ninguno	00	Año	18
Oficios	002.					
	Concesiones	01	Ninguno	00	Año	18
	Contraloría	02	Ninguno	00	Año	18
	Internos	03	Ninguno	00	Año	18
	Recibido	04	Ninguno	00	Año	18
	Despachados	05	Ninguno	00	Año	18
	Reservados	06	Ninguno	00	Año	18
	Recibidos PMU	07	Ninguno	00	Año	18
	Despachados PMU	08	Ninguno	00	Año	18
	Hacienda	09	Ninguno	00	Año	18
	Subdere	10	Ninguno	00	Año	18
	OO.PP.	11	Ninguno	00	Año	18
	Servicio Civil	12	Ninguno	00	Año	18
	Tesorería	13	Ninguno	00	Año	18
	Hojas de Asistencia	14	Ninguno	00	Año	18
Proyectos	003.					

FNDR	01				
		Regional	01	Año	18
		Osorno	02	Año	18
		Llanquihue	03	Año	18
		Chiloé	04	Año	18
		Palena	05	Año	18
		Los Rios	06	Año	18
PMU FIE	02				
		Regional	01	Año	18
		Osorno	02	Año	18
		Llanquihue	03	Año	18
		Chiloé	04	Año	18
		Palena	05	Año	18

PMU IRAL	03				
		Regional	01	Año	18
		Osorno	02	Año	18
		Llanquihue	03	Año	18
		Chiloé	04	Año	18
		Palena	05	Año	18

FRIL	04				
		Regional	01	Año	18
		Osorno	02	Año	18
		Llanquihue	03	Año	18

	Chiloé	04	Año	18
	Palena	05	Año	18

BID-PIRDT	05				
	Regional	01	Año	18	
	Osorno	02	Año	18	
	Llanquihue	03	Año	18	
	Chiloé	04	Año	18	
	Palena	05	Año	18	

PMB	06				
	Regional	01	Año	18	
	Osorno	02	Año	18	
	Llanquihue	03	Año	18	
	Chiloé	04	Año	18	
	Palena	05	Año	18	

CULTURA	07				
	Regional	01	Año	18	
	Osorno	02	Año	18	
	Llanquihue	03	Año	18	
	Chiloé	04	Año	18	
	Palena	05	Año	18	
	Valdivia	06	Año	18	

DEPORTES

	08				
		Regional	01	Año	18
		Osorno	02	Año	18
		Llanquihue	03	Año	18
		Chiloé	04	Año	18
		Palena	05	Año	18

CIRCULAR 33	09				
		Regional	01	Año	18
		Osorno	02	Año	18
		Llanquihue	03	Año	18
		Chiloé	04	Año	18
		Palena	05	Año	18

CPL	10				
		Regional	01	Año	18
		Osorno	02	Año	18
		Llanquihue	03	Año	18
		Chiloé	04	Año	18
		Palena	05	Año	18

FORESTAL	11				
		Regional	01	Año	18
		Osorno	02	Año	18
		Llanquihue	03	Año	18

		Chiloé	04	Año	18
		Palena	05	Año	18

PESCA	12	Regional	01	Año	18
		Osorno	02	Año	18
		Llanquihue	03	Año	18
		Chiloé	04	Año	18
		Palena	05	Año	18

ELECTRIFICACION	13	Regional	01	Año	18
		Osorno	02	Año	18
		Llanquihue	03	Año	18
		Chiloé	04	Año	18
		Palena	05	Año	18

Seguridad Ciudadana	14				18
		Regional	01	Año	18
		Osorno	02	Año	18
		Llanquihue	03	Año	18
		Chiloé	04	Año	18
		Palena	05	Año	18

PMU TRANSPORTE	15	Regional	01	Año	18
		Osorno	02	Año	18
		Llanquihue	03	Año	18

		Chiloé	04	Año	18		
		Palena	05	Año	18		
Programas Transferencias	16	Regional	01	Año	18		
Proyectos FIC	17	Regional	00	AÑO	18		
Proyectos Social Rehabilitación de Drogas.	18						
		Regional	01	AÑO	18		
		Osorno	02	Año	18		
		Llanquihue	03	Año	18		
		Chiloé	04	Año	18		
		Palena	05	Año	18		
SUBDERE	19	Regional	00	AÑO	18		
Contratos	004.						
		Obra	01	Ninguno	00	Año	18
Garantías	005.						
		Boletas	01	Ninguno	00	Año	18
		Cheques	02	Ninguno	00	Año	18
		Pólizas	03	Ninguno	00	Año	18
		Vale Vistas	04	Ninguno	00	Año	18
Memos	006.						
		Recibidos	01	Ninguno	00	Año	18
		Despachados	02	Ninguno	00	Año	18
Cartas	007.						

		Recibidos	01	Ninguno	00	Año	18
		Despachados	02	Ninguno	00	Año	18
Fax	008.						
		Recibidos	01	Ninguno	00	Año	18
		Despachados	02	Ninguno	00	Año	18
Rendiciones	009.						
		Proyectos	01	Ninguno	00	Año	18
		Cuentas de Proyectos	02	Ninguno	00	Año	18
		Cuentas de Viaticos	03	Ninguno	00	Año	18
		Caja Chica	04	Ninguno	00	Año	18
		Chile Express	05	Ninguno	00	Año	18
Circulares	010.						
		Recibidos	01	Ninguno	00	Año	18
		Despachados	02	Ninguno	00	Año	18
Comprobantes	011.						
		Egresos	01	Ninguno	00	Año	18
		Ingresos	02	Ninguno	00	Año	18
		Traspaso	03	Ninguno	00	Año	18
Certificados	012.						
		Proyectos	01	Ninguno	00	Año	18
		Personal	02	Ninguno	00	Año	18

		Promunciamiento	03	Ninguno	00	Año	18
		CORE	04	Ninguno	00	Año	18
		Recomendaciones	05	Ninguno	00	Año	18
		Renta	06	Ninguno	00	Año	18
		Compatibilidad	07	Ninguno	00	Año	18
Solicitudes	013.						
		Equipamiento	01	Ninguno	00	Año	18
		Vehículos	02	Ninguno	00	Año	18
		Información	03	Ninguno	00	Año	18
		Beneficios	04	Ninguno	00	Año	18
		Permiso de Circulación	05	Ninguno	00	Año	18
		Cajas DOCK	06	Ninguno	00	Año	18
Informes	014.						
		Prensa	01	Ninguno	00	Año	18
		Técnicos	02	Ninguno	00	Año	18
		Estudios	03	Ninguno	00	Año	18
		Presupuestarios	04	Ninguno	00	Año	18
		Situación mensual FNDR	05	Ninguno	00	Año	18
		Desempeño	06	Ninguno	00	Año	18
		Auditoria	07	Ninguno	00	Año	18
		FNDR	08	Ninguno	00	Año	18
		FRIL	09	Ninguno	00	Año	18
		Convenio Colectivo	10	Ninguno	00	Año	18
Remesas	015						
		Ninguno	00	Ninguno	00	Año	18

Planos		016				
		Ninguno	00	Ninguno	00	Año 18
Liquidaciones de Sueldo		017				
		Ninguno	00	Ninguno	00	Año 18
Manuales		018				
		Ninguno	00	Ninguno	00	Año 18
Balances		019				
		Ninguno	00	Ninguno	00	Año 18
Conciliaciones		020				
		Bancarias	01	Ninguno	00	Año 18
		Bancarias FNDR	02	Ninguno	00	Año 18
		Presupuestarias	03	Ninguno	00	Año 18
Talonarios de cheque		021				
		FNDR	01	Ninguno	00	Año 18
		Presupuestarios	02	Ninguno	00	Año 18
		Bienestar	03	Ninguno	00	Año 18
		Extrapresupuestarias	04	Ninguno	00	Año 18
Planillas		022				
		Imposiciones	01	Ninguno	00	Año 18
		Remuneraciones	02	Ninguno	00	Año 18

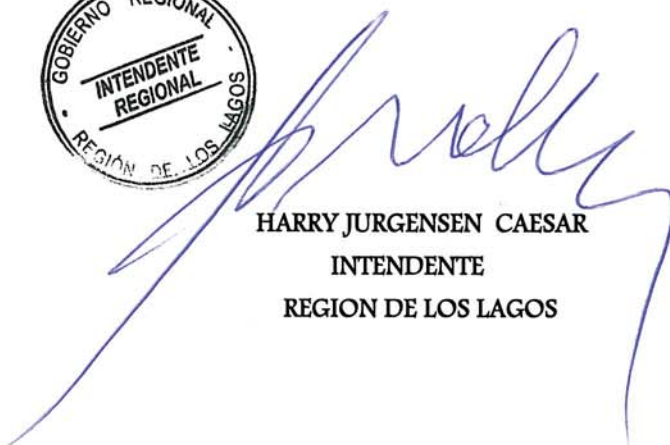
		Respaldo de Remuneraciones	03	Ninguno	00	Año	18
		Respaldo de Remuneraciones Honorarios	04	Ninguno	00	Año	18
		Respaldo de Remuneraciones Dieta CORES	05	Ninguno	00	Año	18
Providencias	023						
		Ninguno	00	Ninguno	00	Año	18
Decretos	024						
		Hacienda	01	Ninguno	00	Año	18
		Subdere	02	Ninguno	00	Año	18
Notificaciones	025						
		VIF	01	Ninguno	00	Año	18
		Factoring	02	Ninguno	00	Año	18
Transparencia	026	Solicitud					
		Respuesta	01	Ninguno	00	Año	18
Varios	027	Ninguno	00	Ninguno	00	Año	18
		Reportes Sistemas	01	Ninguno	00	Año	18
		Repositorios	02	Ninguno	00	Año	18
		Comprobantes Chilexpress	03	Ninguno	00	Año	18
		Comprobantes Correos de Chile	04	Ninguno	00	Año	18
		P.M.G. (Metas de gestión)	05	Ninguno	00	Año	18
		Provisión Palena	06	Ninguno	00	Año	18
		Solicitud Horas Extras Compensar	07	Ninguno	00	Año	18
		Justificación de Asistencia	08	Ninguno	00	Año	18
		Liquidaciones por entregar	09	Ninguno	00	Año	18
		Insentivo al Retiro	10	Ninguno	00	Año	18
		Bono Pos-Laboral	11	Ninguno	00	Año	18
		Manual de Procedimiento	12	Ninguno	00	Año	18

		Poliza de Fidelidad Funcionaria	13	Ninguno	00	Año	18
		Solicitudes de Créditos	14	Ninguno	00	Año	18
		Transferencias Bancarias	15	Ninguno	00	Año	18
		Comprobantes Cruz del Sur	16	Ninguno	00	Año	18
		Estudio Planos Reguladores	17	Ninguno	00	Año	18
		P.M.G. (Supervisión 2%)	18	Ninguno	00	Año	18
		Listado Asistencia CORE	19	Ninguno	00	Año	18
Actas	028	Ninguno					
			00	Ninguno	00	Año	18
Declaración	029	Patrimonio					
			01	Funcionarios	01	Año	18
			02	Consejeros	02	Año	18
		Intereses					
			01	Funcionarios	01	Año	18
			02	Consejeros	02	Año	18
Transferencias	030	Electrónicas					
		Proveedores	01	Ninguno	00	Año	18
			02	Ninguno	00	Año	18
Pagos							
	031	Proveedores					
			01	Ninguno	00	Año	18
Auditorias							
	032	Auditorias Internas					
			01	Ninguno	00	Año	18

- 2.- **DEJAR SIN EFECTO**, la Resolución Exenta N°106, de fecha 07 de abril del 2009, de este Gobierno Regional de Los Lagos, por la que se aprobó el Manual de Gestión de Archivos.
- 3.- **DIFUNDIR**, el presente **Manual de Procedimiento de Gestión de Archivos**, a todos y cada uno de los(as) funcionarios(as) de este Gobierno Regional de Los Lagos a través del Sistema de Intranet y/o los distintos sistemas de comunicación que operan al interior de este Servicio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,




HARRY JURGENSEN CAESAR
INTENDENTE
REGION DE LOS LAGOS


MRN/ILC/OSG.

Distribución.

Jefaturas Gobierno Regional.
Secretarías Gobierno Regional
Unidad Gestión de Archivos.
Archivo Oficina de Partes.